

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6192 ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 7 DE JUNIO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6203 DEL MARTES 31 DE JULIO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación	2
2. MINUTO DE SILENCIO. Fallecimiento del Dr. Anibal Quijano Obregón	3
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6182, 6183 y 6184	3
4. INFORMES DE MIEMBROS	4
5. INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES	10
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	12
7. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. (CAFP-DIC-18-007) Modificación presupuestaria N.º 1-2018	18
8. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. (CAFP-DIC-18-008) Modificación presupuestaria N.º 4-2018	21
9. DOCTORADO <i>HONORIS CAUSA</i> . (CE-DIC-18-003) Al Dr. Quince Duncan Moodie	28
10. AGENDA. Modificación	43
11. JURAMENTACIÓN. Representante ante la Comisión Instructora Institucional	43

Acta de la sesión **N.º 6192, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves siete de junio de dos mil dieciocho.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6182, ordinaria, del jueves 3 de mayo de 2018; N.º 6183, ordinaria, del jueves 10 de mayo de 2018, y N.º 6184, ordinaria, del jueves 10 de mayo de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Modificación presupuestaria N.º 1-2018 (CAFP-DIC-18-007).
6. **Comisión Especial.** Análisis de la designación del Dr. Quince Duncan Moodie, como doctor *honoris causa* (CE-DIC-18-003).
7. **Propuesta de Dirección** (PD-18-04-037) Solicitud del CONARE para declarar el IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado 2018, como una actividad de interés Institucional.
8. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Modificación presupuestaria N.º 4-2018 (CAFP-DIC-18-008).
9. Juramentación del Ph.D German Vidaurre Fallas, quien ocupará la vacante ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que la Srta. Verónica Chinchilla se incorporará a la sesión más tarde porque tiene una cita médica.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para incluir el punto de la Modificación presupuestaria N.º 4-2018, después de conocer la Modificación presupuestaria N.º 1-2018.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entran el Dr. Henning Jensen y el Ing. Marco Vinicio Calvo . ****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para incluir el punto de la Modificación presupuestaria N.º4-2018, después de conocer la Modificación presupuestaria N.º1-2018.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento del Dr. Aníbal Quijano Obregón, quien fue designado por la Universidad de Costa Rica con el título de doctor *honoris causa* en el año 2015.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que hoy temprano se recibió la noticia del fallecimiento del Dr. Anibal Quijano Obregón, quien el 1.º diciembre de 2015 recibió el título de doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica, acuerdo que fue tomado en la sesión N.º 5855, artículo 3. Distinción otorgada por su contribución al estudio de las realidades sociohistóricas latinoamericanas y de las relaciones de poder a escala mundial.

Señala que en el momento en que se otorga a una persona ese título pasa a ser un miembro de la comunidad universitaria; además, el Dr. Quijano era una persona muy reconocida y renombrada en el mundo.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Aníbal Quijano Obregón.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6182, ordinaria, del jueves 3 de mayo de 2018; 6183, ordinaria, del jueves 10 de mayo de 2018, y 6184, ordinaria, del jueves 10 de mayo de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6182

Dra. Teresita Cordero señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6182, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Recuerda que no estuvo presente en la sesión N.º 6182 porque se encontraba con un permiso, votó para dar la firmeza a la aprobación del acta, aunque se encontraba ausente.

****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. ****

En discusión el acta de la sesión N.º 6183

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6183, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6184

No se señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6184, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6182, con modificaciones de forma, y 6183 y 6184, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

Informes de miembros

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Informe de gestión de la M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Relata que, en la tarde del 5 de junio de 2018, visitó la Escuela de Enfermería. Asistió a la presentación del informe de gestión de los últimos cuatro años de la magistra Ligia Murillo Castro, quien ejerció la Dirección de la Escuela por dos periodos. Esto coincide también con que se acogerá al derecho de jubilación a partir del 15 de junio de 2018.

El informe se dividió en dos partes; la magistra Murillo hizo referencia al Centro de Simulación Móvil; las acciones sustantivas que se desarrollan desde esta unidad académica, así como que una de las grandes modificaciones es que la Escuela se departamentalizó; actualmente, está en consulta del Consejo Universitario el Departamento de Simulación Clínica.

También, mencionaron que elaboraron un Manual de organización y funciones de la Escuela de Enfermería desde el año 2014, el cual debe de actualizarse. Al mismo tiempo, explicaron que el Centro de Simulación es el tercero de América Latina que está acreditado.

Por otra parte, la magistra Murillo solicitó el apoyo de este Órgano Colegiado para la creación de un Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud.

Aprovechó para presentar a la magistra Seidy Mora, actual directora de la Escuela. Además se informó de que se gradúan 60 estudiantes por año y que esto es contrastante con el número de estudiantes que se están graduando de las universidades privadas.

Se habló de la carrera desconcentrada en el Recinto de Golfito, así como de los problemas que se presentaron al no haberse contemplado, en la propuesta inicial, el rezago de estudiantes que usualmente se presenta.

Otro elemento es que tienen una revista electrónica de Enfermería; además de ser la única escuela de la Universidad con bandera azul, que tiene tres estrellas y ahora va para cuatro.

Agrega que la magistra Ligia Murillo expresó su agradecimiento a la Rectoría, particularmente al Dr. Henning Jensen Pennington, porque se va a extender la infraestructura para construir una tercera etapa, cuyo costo es de \$1.600.000; además, el Centro de Simulación CISA va a tener su propio edificio; para comenzar se dispone de medio millón de dólares.

Otro aspecto abordado fue el plan de reducción de interinazgo que ha sido muy efectivo, ya se ha logrado que quince docentes sean nombrados en propiedad en los últimos años, para un total de 9,25 tiempos; actualmente, tienen 40 docentes en propiedad; 17 interinos; 2 docentes exbecarios, para un total de 76 docentes.

Explicó que la Vicerrectoría de Docencia recomendó dar medios tiempos a las nuevas personas que ingresaran en propiedad para estimularlas a que publicaran y así puedan tener el puntaje para completar su tiempo completo en propiedad. Enfatizó la solidaridad y el apoyo que le está brindando la Escuela de Enfermería a la carrera desconcentrada que tienen en San Ramón.

Dentro de los aspectos mencionados, le preocupó que los excluyeran de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), por un problema con el expediente electrónico; además de que la CCSS cada vez les toma menos en consideración.

Asimismo, para lograr un convenio con la Universidad de Michigan y el Centro de Simulación en Salud (CESISA) de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica demoraron más de siete años y medio, están a la espera de que el reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) se modernice, caso que está en análisis en una de las comisiones del Consejo Universitario.

Otro dato interesante es que la Escuela de Enfermería estableció un convenio con el Hospital del Trauma, instancia que les ha abierto las puertas, iniciativa que fue gestionada por medio del decanato de Medicina.

- **Evento protocolario de la Universidad Técnica Nacional (UTN)**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que la Dra. Teresita Cordero, el Ph.D. Guillermo Santana, el Lic. Warner Cascante, el M.Sc. Carlos Méndez y su persona asistieron el lunes 4 de junio al evento protocolario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), acto en el que participó el presidente de la República, Carlos Alvarado, y el ministro de Educación, Édgar Mora. Describe que la actividad fue muy enriquecedora; presentaron un video para resumir todos los logros que han tenido a lo largo de estos diez años desde su creación.

- **Nombramiento del rector de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que no se ha ratificado el nombramiento del rector de la UCIMED ante la Junta Directiva de la CCSS; hay que esperar cómo transcurren los acontecimientos.

Explica que el nombramiento no se ha ratificado porque existen una serie de cuestionamientos; por ejemplo, que por ser rector de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) en muchos asuntos tendría que abstenerse, por lo que estiman que no debe ocupar el cargo.

- **Certamen anual de artes visuales bidimensionales *Paisaje y entorno universitario 2018***

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Informa que se reunió con la Licda. Zaida Siles y la magistra Alejandra Amador, de la Unidad de Comunicación; la señora María del Mar Izaguirre y la señora Andrea Alvarado, directora de la Oficina de Divulgación, y los señores y señoras miembros del jurado del concurso de arte que promueve el Consejo Universitario; los acompañó el Dr. Rodrigo Carboni.

Dice que fue muy positiva la reacción de todas las personas con los cambios incorporados al Reglamento. Igualmente, está muy satisfecho con la labor que están haciendo la Licda. Siles y la magistra Amador, pues ya se está promocionando lo del concurso, y la comunidad universitaria ha visto con muy buenos ojos la modificación de las fechas y de los premios constituidos en materiales, así como el estímulo a los estudiantes.

- **Galería Consejo Universitario**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT refiere que el sábado 2 de junio inspeccionó las obras del piso de la futura Galería. Espera que la próxima semana todo esté listo para realizar la apertura oficial.

- **Solicitud de visita a la Sede del Caribe**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Informa que el lunes 4 de junio del año en curso se reunió en la Rectoría el Consejo de Área de Sedes Regionales, donde el Lic. Ricardo Wing, director de la Sede, le planteó que el Consejo Universitario realice una visita a la Sede del Caribe ante las inconsistencias que se han dado con la carrera de Marina Civil. Entre las preocupaciones se puede citar a las personas que se están contratando; además de otras situaciones que estima que deben ser de conocimiento de este Órgano Colegiado. Conversó con algunas personas sobre la posibilidad de visitar el 21 de junio la Sede del Caribe.

Describe que la reunión del Consejo de Área fue muy provechosa; el Dr. Francisco Rodríguez exteriorizó al Dr. Jensen la preocupación del problema con la falta de firma de las cartas de entendimiento, específicamente la situación de la carrera de Derecho, lo que imposibilitaría la desconcentración de la carrera el próximo año en la Sede de Guanacaste y en la Sede de Occidente.

Enfatiza que el Dr. Henning Jensen está anuente a extender el plazo de las cartas de entendimiento, que vencen el 16 de junio, plazo que se amplió al 14 de setiembre de 2018. Manifiesta que el señor rector comunicó que en las Sedes se van a construir las nuevas edificaciones, aunque todavía no se cuenta con el presupuesto para construir los auditorios en las Sedes.

Señala que se van a modernizar las instalaciones deportivas en todas las Sedes y se va a construir en la Sede de Occidente el pabellón 4. A la fecha se han realizado cuatro reuniones con funcionarios del Banco de Costa Rica, con el fin de obtener un fideicomiso para financiar en las Sedes proyectos de infraestructura.

- **Año de la Regionalización**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se reunió con el señor Jorge Luis Zamora, quien está interesado en realizar una actividad para clausurar el Año de la Regionalización con un evento musical.

Destaca que el señor Jorge Luis Zamora es uno de los guitarristas más renombrados del mundo y ha obtenido premios a escala mundial. Actualmente, es profesor de la carrera de Música en la Sede *Rodrigo Facio*. Con la colaboración del señor Zamora y algunos coordinadores de Acción Social de las diferentes Sedes, están organizando para el mes de noviembre una actividad. Añade que cuentan con el respaldo de la vicerrectora de Acción Social M.L. Marjorie Jiménez, para la realización de actividades para cerrar el Año de la Regionalización.

- **Reunión referente a desconcentración de cursos**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que se reunirá hoy con la Prof. Cat. Madeline Howard y el Dr. Francisco Guevara, para buscar una solución a la situación de los cursos de servicio que, tal y como lo mencionó en la sesión del 31 de mayo, hay una gran preocupación por parte de las Sedes al no desconcentrarse esos cursos.

- **Felicitación para la Universidad Técnica Nacional (UTN) por celebración de aniversario**

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Propone a la Dirección que se envíe, de parte del Consejo Universitario, una felicitación a la Universidad Técnica Nacional (UTN), con motivo de la conmemoración de los diez años de su creación, haciendo énfasis en el esfuerzo realizado como universidad pública.

EL DR. RODRIGO CARBONI acoge la propuesta exteriorizada por la Dra. Teresita Cordero.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

- **Concierto del pianista Jorge Federico Osorio en el Aula Magna**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Comunica que asistió al concierto de piano del maestro Osorio que se llevó a cabo en la Sala Magna, concierto que fue excelente.

- **Inauguración de la Plaza de la Autonomía**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ exterioriza su malestar por no existir una adecuada coordinación entre la Dirección del Consejo Universitario y la Rectoría para que pudieran asistir al acto de inauguración de la plaza de la Autonomía. El punto es lo que encierra el concepto de autonomía que hay detrás de la Plaza; por eso era importante la participación de este Órgano Colegiado. Reitera su molestia por la falta de coordinación que impidió que los miembros del Consejo Universitario pudieran estar presentes en dicha actividad.

- **Moción del Concejo Municipal de Liberia**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a una comunicación que, a su parecer, es importante que analicen.

El Concejo Municipal de Liberia acaba de aprobar una moción, en forma unánime, convocando al rector de la UCR, Dr. Henning Jensen, y el Dr. Alfredo Chirino, decano de la Facultad de Derecho, a sesión ordinaria el 18 de junio para que comparezcan ante este concejo, en presencia de todos los concejos de Guanacaste, para rechazar la pretensión de cierre de las carreras de Derecho y Educación en la Sede Regional Chorotega de Liberia por el rechazo de la desconcentración académica, Guanacaste ni el resto del país deben permitir el debilitamiento de la presencia de nuestra querida Alma Mater en todos los rincones del país. A hacer causa común contra este atropello a la educación universitaria estatal.

Dice que dicha comunicación se ha extendido en todas las redes; le preocupa que esté siendo analizada desde diferentes ámbitos; por ejemplo, a raíz de esta comunicación, se cuestiona el concepto de autonomía universitaria. Trajo a colación lo anterior con el fin de que conversen al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Aclara que el Consejo de Gobierno no ratificó la designación del señor Guzmán Stein como miembro de la Junta Directiva de la CCSS, pero, tampoco la rechazó. Tiene entendido que el Consejo de Gobierno ha preferido dar un tiempo de espera.

Añade que hoy fue publicado en la prensa que la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) mantiene la designación; entonces, todavía no se tiene noticia certera sobre lo que va a suceder con esa designación. Su experiencia lo conduce a pensar que el Consejo de Gobierno no puede rechazar la designación, sino que más bien va a persuadir o a negociar con la UCCAEP para que sea designada otra persona.

Asimismo, no tiene noticias de que se pretenda cerrar la carrera de Derecho en la Sede de Guanacaste. Explica que lo que sucede es que están en un proceso de evaluación, realizada de acuerdo con lo que estipula la normativa de la Facultad de Derecho. No puede adelantar cuál será el resultado de esa evaluación. Ahora bien, cree que es importante conocer que la Municipalidad de

Liberia no tiene autoridad sobre la Universidad de Costa Rica y, por ende, tampoco sobre el rector, por lo que no tiene potestad para citarlo a una comparecencia; puede extenderle una invitación cordial, pues actuar de otra forma violentaría la autonomía universitaria.

Interpreta que el que dicha noticia haya sido reproducida por un grupo de personas de la Sede de Liberia obedece a una comprensión ambigua del concepto de autonomía universitaria por un grupo de universitarios. En lo personal, exhortará a una comparecencia cuando la Administración tenga programada una visita a la Sede de Guanacaste, aprovecharía para invitar al Concejo Municipal para que los visite en la Universidad para conversar sobre lo que sucede.

Expone que la información que recibió por parte de la Facultad de Derecho es sobre hechos delicados, referente al estado de la carrera de Derecho en Guanacaste; por ejemplo, que, a veces, cierran por ciertos periodos los consultorios jurídicos y eso es parte de un convenio con la Corte Suprema de Justicia, además de que no hay profesores que estén dispuestos a dirigir tesis, entre otros. Agrega que los hechos descritos, aunado a otros, prendieron la luz de alerta en las autoridades de la Facultad de Derecho de la Sede *Rodrigo Facio*.

Relata que el proceso de acreditación de la carrera va muy lento o, bien, no ha continuado de manera sistemática. Ante eso, la Asamblea de la Facultad de Derecho consideró oportuno tomar cartas en el asunto, mediante una evaluación de la carrera de Derecho en la Sede de Guanacaste, lo cual en un ámbito universitario es importante que se realice.

Hace una exhortación por la defensa de la autonomía universitaria que es uno de los principios más importantes de la Universidad y que las autoridades respectivas aclaren lo que corresponda. Gustosamente hará la invitación al alcalde y a los regidores de toda la provincia para que se reúnan en un lugar adecuado; por ejemplo, en el gimnasio.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Henning Jensen por la información.

Expone que los miembros reciben información de diversa naturaleza; por ejemplo, de diferentes directores de Sedes. El director de la Sede de Guanacaste comunicó que no se había hecho la carta de intención. También señaló que en el proceso de reacreditación de la carrera de Derecho la Universidad tiene una política de que ahora sea para todas las Sedes y que eso parece ser que obstaculiza el proceso.

Entiende los procesos de autoevaluación y de mejoramiento; el tema es que la información no está clara, así como los límites de tiempo que pueden generar si se van a abrir carreras o cursos en el siguiente semestre.

Supone que las personas van a tratar de ejercer, tal y como lo hizo la comunidad de Buenos Aires de enviar a la Universidad de Costa Rica un comunicado, a lo que se le respondió que no correspondía. El problema es que si la comunicación que reciben es ambigua, la gente reacciona, dado que la Universidad constituye un valor muy importante.

A su parecer, eso debe aclararse, en el sentido de que es para mejorar los procesos y que la situación se resuelva. Es claro que es un tema que le corresponde solucionar a la Administración; el problema es que la información no se conoce; por ejemplo, la Comisión de Docencia y Posgrado no tiene claro qué sucede, pese a que debe atender el caso para modificar o eliminar el acuerdo de la sesión N.º 4112, relacionado con las definiciones de las carreras descentralizadas, desconcentradas y propias, así como el procedimiento.

Reitera la necesidad de que todo esto sea aclarado y que se dé a conocer el plan de trabajo que se va a desarrollar; aunque eso es competencia del señor rector, es importante que los miembros

conozcan la situación para poder informar a quienes les consulten. Es necesario tener una respuesta oficial, no solo dirigida a la comunidad universitaria, sino, también, a los grupos que presionan porque piensan que la Universidad va a eliminar de la oferta académica de la Sede de Guanacaste la carrera de Derecho.

EL DR. HENNING JENSEN considera que la comunicación ha sido absolutamente clara; el plazo para presentar las cartas de entendimiento vence la próxima semana; sin embargo, el lunes 4 de junio, tal y como lo manifestó la M.Sc. Patricia Quesada, él le comunicó al Consejo Asesor de Sedes Regionales que ese plazo iba a ser extendido; dos días después salió el oficio de la Vicerrectoría de Docencia que señala la fecha del nuevo plazo que sería el 14 de setiembre; sin embargo, ya que estas cartas de entendimiento son el resultado de un proceso de negociación, una nueva prórroga es posible, lo que le parece es que las directoras y los directores de las Sedes Regionales deben comunicar esta nueva información a sus respectivas unidades, es parte del respeto que la Rectoría o las vicerrectorías tienen de las respectivas direcciones, el dejar que sean ellas las que hagan el proceso de comunicación.

Espera que eso sea comunicado adecuadamente, pero hay que diferenciar los requisitos que han de cumplirse para la desconcentración de requisitos que están fijados por el Consejo Universitario; otra cosa es el proceso mismo de negociación o de evaluación que realizan las unidades académicas, en ejercicio de sus potestades.

Con la evaluación que vaya a hacer la Facultad de Derecho, entiende que la Asamblea de Facultad acordó realizar una evaluación, pero eso lo hace la Facultad de Derecho en ejercicio de sus potestades; en esa decisión la Administración no participa, pero respalda todos los procesos de evaluación que se llevan a cabo en la Universidad.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que con esto se concluye con los informes de miembros.

ARTÍCULO 5

informes de las personas coordinadoras de comisión

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que la Comisión de Docencia y Posgrado está analizando lo referente a las carreras desconcentradas. Añade que recibieron un pase sobre la creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente. El próximo martes 12 de junio se van a reunir la Dra. Teresita Cordero y su persona con el señor Francisco Rodríguez para conversar sobre ambos temas.

Relata que ayer se reunió con la Dra. Marta Ávila, directora de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional, y lo acompañó el Lic. Javier Fernández Lara, asesor de la Unidad de Estudios. Añade que la Dra. Ávila le entregó un informe de casi 180 páginas referente al funcionamiento de la Escuela de Danza, Escuela que fue fundada en 1974.

Menciona que la directora les brindó muchos datos sobre el desarrollo de la Escuela, así como la preocupación del mercado laboral. Actualmente, está en consulta el plan de estudio de la carrera en la UCR con la Vicerrectoría de Docencia. Añade que hasta que no conozca si se aprobó o no el plan de estudio, no se puede seguir con el caso.

Le llamó la atención el costo tan alto en infraestructura para crear una carrera de Danza, pues se requiere, para el primer año, contar con cuatro estudios. Son salones enormes con unas dimensiones monstruosas aparte del equipamiento que se debe tener para los talleres de coreografía, de técnicas, etc.

Describe que la visita se prolongó por dos horas. La Dra. María Ávila fue muy amable; incluso, les mostró las nuevas instalaciones que se inaugurarán próximamente y le entregó el informe cuyo contenido muestra cómo ha funcionado la Escuela de Danza, que tiene más de cuarenta años de graduar personas; la carrera está acreditada en los niveles de bachillerato y de maestría, a la fecha es la única escuela de danza en América Latina que está acreditada.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

EL P.h.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Refiere que la Comisión tiene lista las dos modificaciones al *Estatuto Orgánico*; se trata de los artículos 200 y 236 para ser conocidos por el plenario. El artículo 200 para publicar en consulta y el artículo 236 para ser enviado a la Dirección; dadas las características se envía directamente a la Dirección. Solicita a los miembros que le envíen las observaciones que tengan del artículo 200 para trabajar en eso.

Señala que pronto se presentará el dictamen con la modificación del inciso f) del artículo 40 del *Estatuto Orgánico*, relacionado con las funciones del rector y que fue aprobado por el plenario para revisión.

Otro caso es la modificación al *Estatuto Orgánico* tendiente a acompañar la propuesta de creación de la Sede Regional del Pacífico Sur por parte de la Administración, como lo expresó en la sesión anterior están a la espera de tener la propuesta para sustentar los cambios que sean necesarios en el *Estatuto Orgánico*, con el fin de que la Universidad pueda tener una Sede Regional en el Pacífico sur.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LIC. WARNER CASCANTE informa que el dictamen relacionado con las dietas de los miembros de la Junta Directiva de la Jafap fue entregado a la Dirección para que sea incluido como punto de agenda. Asimismo, el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* está en la fase de redacción final para ser remitido a la Dirección.

Otro encargo es el proyecto de ley que pretende regular y homogeneizar el pago de las figuras de dedicación exclusiva y prohibición en todo el sector público; el analista hizo un buen trabajo y la propuesta está lista para ser discutida. Agrega que hoy la Comisión presentará la propuesta del título doctor *honoris causa* al señor Quince Duncan.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que se sacó a consulta el *Reglamento del retiro de matrícula*. La propuesta original de la Comisión de Asuntos Estudiantiles es que el periodo sea de 4,5 días, con el fin de disminuir el plazo para optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución; no obstante, a raíz de las observaciones recibidas de la comunidad universitaria y por la necesidad de ser equitativos con el estudiantado que recibe lecciones los sábados y los viernes por la tarde, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil asignó a la Oficina de Registro e Información realizar un estudio. Por esa razón, ahora está orientada para que sean seis días, lo que va a permitir que la Institución dé un mejor uso de los recursos disponibles.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que con esto concluyen los informes de las personas coordinadoras de comisión.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Rebeca Gómez Sánchez, Verónica Murillo Chinchilla, Hannia León Fuentes, Luis Alonso Villalobos Villalobos y Jairo Humberto Quirós Tortós.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Rebeca Gómez Sánchez**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Verónica Murillo Chinchilla**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Hannia León Fuentes**.

Destaca que los compañeros y las compañeras de la Rectoría siempre buscan el pasaje con el precio más cómodo, de manera que realizan una excelente labor siempre buscando el tiquete más cómodo.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta cuánto tiempo tiene la profesora de estar nombrada como interina.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT aclara que la profesora Hannia León tiene un tiempo servido a la Institución de seis años y un mes y el nombramiento es interino, tiempo completo, desde el 1.º enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Añade que el Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede del Atlántico, señaló que la importancia de la participación es con el fin de que la profesora León pueda expandir la visión de los proyectos, que vinculen la docencia, la investigación y la acción social. Aclara que la profesora no solicita apoyo financiero, sino el tiquete aéreo y el monto de la inscripción cuyo costo es de \$475 y se le aprobó \$332.

****A las nueve horas y veinticuatro minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Alonso Villalobos Villalobos**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Jairo Humberto Quirós Tortós**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que existe una solicitud de apoyo financiero de la Dra. Helga Blanco, quien realizó todos los trámites de solicitud de viáticos para una conferencia que se desarrollará en la India, en el tema de agricultura orgánica.

Detalla que la Dra. Blanco necesita que el Consejo le defina el monto con el cual la Universidad colaborará, porque a ella se lo piden como requisito, ante otras instancias, para el complemento necesario, porque el viaje es bastante costoso.

Agrega que posee un correo de la Dra. Blanco, que a la letra dice: *Va caminando el proceso, pero a pasos lentos, pero, va.* Entonces, le remite un correo de la señorita Viviana Calvo Valverde, funcionaria de la Rectoría, que a la letra dice:

Buenas tardes, la única información que le puedo brindar es que su viático se analizará en la sesión del próximo jueves (hoy). Si es aprobado se realiza un acuerdo por parte del Consejo Universitario y lo que continúa ya procede con Rectoría, ellos tienen que contactar con usted.

Añade que vienen otras parten del correo en las que se da intercambio de información.

Manifiesta que le preocupa que existan solicitudes que llegan con suficiente tiempo a la Rectoría y dejan el trámite para el final, cuando faltan quince días. Recuerda los dos casos que se dieron el año pasado, que se presentaron ante la Rectoría con el debido tiempo, pero el Órgano no los pudo aprobar y dijeron que no se enviaron en el periodo de tiempo que se requería.

Le inquieta que la Dra. Blanco no pueda concluir su proceso, pues llegará al Consejo Universitario con quince días de anticipación y no le dará tiempo de realizar las gestiones ante los otros entes, como el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) o el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), para el complemento económico que necesita. Entonces, desea llamar la atención al respecto.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT comunica al M.Sc. Méndez que los días lunes a la 1:00 p. m. ingresa al sistema de expediente único, pues es el momento que dedica para revisar todas las solicitudes que le envían, junto con las muchachas de Secretaría (cada semana le colabora una de ellas), preparan juntos los informes y entra al sistema para aprobar cada una de las solicitudes. Repite que es el lunes en la tarde para tenerlo listo y presentarlo a tiempo el jueves en sesión. Expresa que revisó el sistema, y el día que realizaron todo esto, no tenía nada de la Dra. Blanco.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que sabe que el problema no es en el Consejo, sino que, supone, se lleva a cabo un proceso de análisis en la Rectoría y de ahí lo elevan al Consejo; sin embargo, como las solicitudes llegan con tanta anticipación pasan las que son prioritarias, de los que salen en los próximos quince días.

Recuerda que el año pasado hubo un problema con el Dr. Pablo Bolaños, quien presentó la solicitud con tres meses de anticipación, pero la analizaron veintidós días antes de la salida, se lo devolvieron, porque faltaban documentos, lo volvió a presentar, y así tres o cuatro veces; finalmente, le dijeron que estaba presentada la información de manera extemporánea.

Reitera que fueron dos casos similares que se presentaron el año pasado y no quisiera que le pase lo mismo a la Dra. Blanco, pues lo presentó con el tiempo suficiente, porque tiene que solicitar el complemento en otras instancias nacionales.

LA DRA. TERESITA CORDERO alerta de que, en este caso, la Dra. Blanco se puede comunicar con el M.Sc. Méndez, pero se pregunta cuántos casos más habrá, no sabe, tal vez ninguno, tal vez más; entonces, cree que habría que informarse, porque sabe que la Rectoría tiene su procedimiento y sus tiempos, pero por esa razón en el Reglamento que se está trabajando están tratando de que existan tiempos para eso; no obstante, habría que determinar si existen más casos especiales de ese tipo.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que parte del argumento de la Rectoría es que el proceso se realiza de esa manera, para distribuir el presupuesto a lo largo del año; entonces, van realizando paquetes mensuales, debido a que si todos tratan de solicitar recursos en los primeros meses ya no queda presupuesto para los que lo hagan más tarde, que tienen conocimiento justo hasta el momento en que viajarán.

Señala que, en la propuesta que se está analizando, la idea es que existan tiempos desde el momento en que se recibe por parte de los directores y decanos, quienes tendrían cinco días hábiles; igualmente, a la Rectoría le propusieron cinco días, pero solicitó diez, pero, bueno, son solo dos semanas para responder y con esto se acabaría esta situación.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
REBECA GÓMEZ SÁNCHEZ, ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE INSTRUCTOR	NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD Del 10 al 23 de junio de 2018 ITINERARIO Del 9 al 24 de junio de 2018 PERMISO Del 9 al 24 de junio de 2018	APORTE PERSONAL Visa \$375.00 PROYECTO DE ENFERMERÍA 1671-01 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total otros aportes: \$875.00	Pasaje Aéreo: \$830.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$997.00 Total aprobado \$1,827.00

Actividad en la que participará: Ciclo de conferencias e intercambio por parte de la Facultad de Enfermería de la University of New York (SUNY), en Rochester, New York.

Organiza: Facultad de Enfermería de la University of New York (SUNY).

Justificación: Fortalecimiento del vínculo existente entre la Universidad de Costa Rica, el College at Brockport, State University of New York (SUNY), el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), entre otras instituciones nacionales y estadounidenses. Además esperan concretar el convenio interinstitucional para desarrollar proyectos de investigación y docencia.

Tipo de Participación: Compartir experiencias y conocimientos en materia de la disciplina de enfermería relacionada con las prácticas clínicas, educacionales y de investigación. También compartir las experiencias en el ámbito de la Salud Pública que están contempladas en el Plan de Estudios.

VERÓNICA MURILLO CHINCHILLA	DOCENTE ASOCIADO	BURDEOS, FRANCIA	ACTIVIDAD Del 18 al 22 de junio de 2018	FundaciónUCR	Pasaje Aéreo Total: \$1,500.00
ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS			ITINERARIO Del 16 al 23 de junio de 2018	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Total: \$500.00
			PERMISO Del 16 al 23 de junio de 2018	Total otros aportes \$750.00	Total aprobado \$2,000.00

Actividad en la que participará: Colloque International d'Études Centraméricaines.

Organiza: Université Bordeaux-Montaigne.

Justificación: El coloquio en la Universidad Bordeaux-Montaigne coincide con las Líneas de Investigación aprobadas por la Asamblea de Escuela de Lenguas Modernas y promovidas por su Director Dr. Francisco Guevara, dentro de las cuales, las investigaciones en literatura y sus alcances como motor de denuncia y visibilización social, tienen un rol privilegiado. Adicionalmente, la participación de académicos e investigadores en encuentros académicos internacionales, resulta un elemento clave en los procesos de autoevaluación y mejoramiento de la carrera de Bachillerato en francés, la cual se encuentra en proceso de presentación del último informe de certificación ante el CEA e inicio del proceso de acreditación ante SINAES. Para la Escuela de Lenguas Modernas, y para la carrera de Bachillerato en francés es de suma importancia poder contar con participaciones de primer nivel para la socialización de los productos de investigación académica. Por otra parte, la visita de investigadores académicos a universidades en el extranjero permite establecer acuerdos colaborativos entre universidades. En este caso, actualmente la UCR se encuentra en negociaciones con la Universidad Bordeaux-Montaigne para la firma de un convenio de movilidad docente y estudiantil; mi visita a esta institución francesa permitiría establecer relaciones específicas de colaboración e investigación amparadas en dicho convenio, como por ejemplo participación en las actividades del Instituto de Investigación AMERIBER (América latina/países ibéricos); participación de académicos de la Universidad Bordeaux-Montaigne en el Congreso Internacional de Lenguas Modernas (actividad bienal) y colaboración de profesores de dicha institución con la Revista de Lenguas Modernas, de la cual soy directora desde febrero de los corrientes.

Tipo de Participación: Presentará la ponencia titulada Migración, desigualdad y literatura. Narrativa corta sobre las desigualdades étnico-raciales en México, América Central y el Caribe.

HANNIA LEÓN FUENTES,	DOCENTE INTERINO	ATENAS, GRECIA	ACTIVIDAD Del 21 al 23 de junio de 2018	APORTE PERSONAL	Pasaje Aéreo \$1,472.50
DOCENCIA SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO			ITINERARIO Del 15 al 24 de junio de 2018	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$800.00	Inscripción \$332.50
			PERMISO Del 21 al 24 de junio de 2018	Total otros aportes: \$800.00	Total aprobado \$1805.00
			VACACIONES 15, 18, 19 y 20 de junio de 2018		

Actividad en la que participará: International Conference on Learning.

Organiza: Common Ground Research Networks-Universidad de Atenas.

Justificación: El intercambio de experiencias y conocimientos en el área de educación resulta enriquecedora para la generación de nuevos proyectos en las funciones sustantivas de la Universidad. Las Sedes y recintos se ven beneficiados con este tipo de participaciones por parte de los docentes que trabajamos en ellas. El hospedaje y la alimentación correrán por cuenta propia debido a que se excede lo que la Universidad puede cubrir.

Tipo de Participación: Presentará la ponencia titulada Aspectos favorables y limitantes del proyecto de acompañamiento pedagógico: El caso del Liceo Experimental de Turrialba.

LUIS ALONSO VILLALOBOS VILLALOBOS, ESCUELA DE ZOOTECNIA	DOCENTE ASOCIADO	CORK, IRLANDA	ACTIVIDAD Del 17 al 20 de junio de 2018 ITINERARIO Del 15 al 22 de junio de 2018 PERMISO Del 15 al 22 de junio de 2018	Fundación UCR Inscripción \$450.00 Total otros aportes: \$450.00	Pasaje Aéreo \$1,206.20 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total aprobado \$1706.20
--	------------------	---------------	---	--	--

Actividad en la que participará: European Grassland Federation General Meeting.

Organiza: European Grassland Federation.

Justificación: Presentará los resultados del proyecto de investigación B6258 “Estimación de biomasa con el plato medidor (Rising platometer) en pastos ryegrass, kikuyo y estrella africana” con un póster en donde se mostrará los resultados de evaluaciones con la metodología del plato y el desarrollo de ecuaciones de calibración que hasta ahora no se ha evaluado en condiciones tropicales pero que es de uso común en latitudes templadas.

Tipo de Actividad: Presentará los resultados del proyecto de investigación B6258 Estimación de biomasa con el plato medidor (Rising platometer) en pastos ryegrass, kikuyo y estrella africana.

Viajes Anteriores:

Destino	Evento	Inicio	Finaliza	Monto	Sesión
Louisville, Kentucky	AFGC 2018 Annual Conference	13/01/2018	19/01/2018	\$1,406.50	734

JAIRO HUMBERTO QUIRÓS TORTÓS, ESCUELA INGENIERÍA ELÉCTRICA	DOCENTE ASOCIADO	DUBLIN, IRLANDA MANCHESTER, INGLATERRA	ACTIVIDAD Del 11 al 19 de junio de 2018 ITINERARIO Del 10 al 20 de junio de 2018 PERMISO Del 10 al 20 de junio de 2018	APORTE PERSONAL Inscripción \$210.00 Fundación UCR Inscripción \$750.00 Total otros aportes: \$960.00	Pasaje Aéreo \$1,281.90 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,886.60 Total aprobado \$3,168.50
---	------------------	---	---	---	--

Actividad en la que participará: XX Power Systems Computation Conference y Serie de Charlas en la Universidad de Manchester.

Organiza: Varias incluyendo el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE).

Justificación: Hay dos actividades a realizarse: 1) Presentación de artículo científico en conferencia internacional en Dublin. 2) Reuniones y charlas en la Universidad de Manchester sobre investigación y desarrollo realizada por el Electric Power and Energy Research Laboratory (EPERLab) de la UCR. El artículo científico fue aprobado para su presentación en esta importante conferencia. Este es una de las conferencias más importantes en el área, (la información se puede observar en la página del evento: <http://www.pssc2018.net/index.html>). El artículo es el resultado de la colaboración establecida con los investigadores de la Universidad de Manchester (específicamente con el Dr. Luis F. Ochoa), donde el Dr. Quirós realizó su doctorado y posdoctorado. La publicación es parte de los resultados del proyecto de investigación 322-B6-278. Dado a que se hace el viaje hasta Dublin (30 min de Manchester en avión), el Dr. Panteli, Profesor de la Universidad de Manchester, ha invitado al Dr. Quirós a presentar una serie de charlas a los estudiantes de maestría y doctorado sobre la investigación que se realiza en el Laboratorio de Investigación en Potencia y Energía de la UCR, laboratorio que el Dr. Quirós coordina. Las charlas se han organizado para el lunes 18 y martes 19 de junio. Los temas a presentar se alinean a la investigación realizada en los proyectos de investigación 322-B6-275 y 322-B6-278. El día sábado 16 y domingo 19 se realizarán reuniones individuales con el Dr. Panteli (y con otros profesores de la misma universidad, como el Prof. Ocho, supervisor del postdoctorado, y el Prof. Terzija, supervisor del doctorado) para discutir diversas líneas de investigación que se vienen trabajando. Cabe destacar que el Dr. Quirós ha tenido múltiples colaboraciones con los investigadores de Manchester. Por ejemplo, el Dr. Ochoa y el Dr. Quirós han colaborado continuamente incluso una vez concluido el posdoctorado del último, y se busca mantener esa colaboración. Con el Dr. Terzija se ha continuado publicando en varias revistas. Con el Dr. Panteli se ha producido dos journals y varias conferencias. Estas reuniones buscarán además discutir el intercambio de personal entre ambas partes (traer sus estudiantes de doctorado a CR y enviar estudiantes de maestría y doctorado a Manchester).

Tipo de Actividad: En Irlanda presentará el artículo Statistical Representation of EV Charging: Real Data Analysis and Applications, el cual presenta resultados parciales del proyecto de investigación 322-B6-278, para posteriormente ser publicado en el Proceedings de la Conferencia. En Inglaterra se ha coordinado reuniones con investigadores y brindará charlas a los estudiantes de Maestría y Doctorado de la Universidad de Manchester.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios continúa con la discusión en torno a la modificación presupuestaria N.º 1-2018 (CAFP-DIC-18-007).

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que el M.Sc. Méndez ya había expuesto la propuesta, de manera que abre un espacio para consultas, dudas o preguntas.

LADRA. TERESITA CORDERO exterioriza que posee una serie de preocupaciones con respecto al acuerdo 2, que dice: *Se excluye el movimiento del Programa de Acción Social, de las empresas auxiliares, por ₡686. 500 .000,00*, aunque le parece muy sano que la Comisión lo haya excluido, posee algunas apreciaciones generales.

Recuerda que esta es una modificación que se viene arrastrando desde el año pasado, se ingresó un monto menor a esta modificación y después, en febrero, aprobaron que la modificación viniera consolidada, porque es sobre la contratación con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER); no obstante, en diciembre del año 2017 el Consejo aprobó el *Reglamento de Vínculo Remunerado*, donde plantea que si la UCR es la instancia que contrata, los fondos deben ser manejados por la Oficina de Administración Financiera (OAF); si es la Fundación, serán manejados con la Fundación, cuando es con el sector público.

Agrega que eso fue una petición directa de la Rectoría y se acordó en el Reglamento; entonces, le preocupa que la OAF, como es su tarea, haya enviado esta modificación, que implica una transferencia, justamente, que se supone que no deben hacer, de acuerdo con el Reglamento; si bien es cierto, fue aprobado en el 2017, pero se estarían desdiciendo de lo que aprobaron.

Desea que, en este caso particular, se le agregara un “para que” o una solicitud específica, pues estima que la OAF debe presentar cómo administraría esos fondos desde la Universidad, porque así es como lo establece el Reglamento.

Apunta que si alguien desea se puede realizar una consulta más jurídica de si eso procede o no, porque no se atrevería a aprobar una transferencia, en este momento, sabiendo que deben ser responsables con lo que han legislado.

Menciona lo anterior, porque este tema ha generado muchas situaciones complicadas, no solamente con la Administración en general, sino también con las instancias particulares (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP y Arquitectura); por lo tanto, debe quedar claro que lo importante es la transparencia y las implicaciones que posee el manejo de fondos públicos en actividades de este tipo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que varias de las razones por las que están solicitando esta exclusión es porque carecen de la totalidad de la información relacionada con este movimiento.

Comunica que realizaron una solicitud a la Vicerrectoría de Acción Social y otra a la Fundación UCR, ya recibieron la respuesta de la Fundación, pero todavía no han recibido la de la Vicerrectoría. Varias discrepancias en los montos es lo que les ha impedido concluir el estado en el que, realmente, se encuentra esta situación.

Detalla que ellos no entienden por qué una primera modificación, que se vio a principio de año, por cuatrocientos ochenta y resto millones de colones y cómo ahora están hablando de una modificación de seiscientos ochenta y seis millones quinientos mil colones. Les informó que es debido a un acuerdo del plenario, en el cual se le solicitó a la OAF que consolidara todas las solicitudes que hubiese del CICAP; de no ser así, vendría una primera modificación por un monto y luego llegaría un monto adicional.

Expresa que el problema que tienen es que no les calzan los números; parece que existen fondos que todavía no se han depositado en la OAF, lo cual queda pendiente de corroboración cuando llegue la carta de la Vicerrectoría.

Resume que ante la carencia de la totalidad de la información y que el panorama no es completamente claro, solicitaron excluir el movimiento de este dictamen, para no perjudicar el resto del proceso administrativo, que tiene que ver con las diferentes actividades planteadas en la modificación.

Exterioriza, respecto a lo señalado por la Dra. Cordero, que en una sesión de trabajo pueden plantear una mejora al acuerdo, que puedan votar.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ingresan a una sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que en la sesión de trabajo se acordó incluir un considerando 6, que dice: *La aprobación del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo, realizada en diciembre de 2017, genera algunas dudas que ameritan una consulta a la Oficina Jurídica, en relación con la exclusión de la modificación presupuestaria del Programa de Acción Social, en la equivalencia contable 2700 “Empresa auxiliar Global Acción Social”, por ¢686.500.000,000 con respecto a la entidad que administra los fondos.* También, se modifica el acuerdo dos, cambia al inicio el término por “excluir”, y se agrega un tercer acuerdo que dicta: *Consultar a la Oficina Jurídica el régimen jurídico aplicable a la modificación presupuestaria del Programa de Acción Social, en la equivalencia contable 2700 “Empresa auxiliar Global-Acción Social”, con respecto a la entidad que administra los fondos.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 1-2018, de presupuesto ordinario y vínculo externo, la cual resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras, a saber: 9 de Presupuesto ordinario, 1 de Empresas auxiliares, 1 de Fondos restringidos, 1 de Programas de Posgrado de Financiamiento Complementario y 2 de Fondos del Sistema de CONARE.**
- 2. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia acerca de la Modificación presupuestaria 1-2018 mediante el oficio OCU-R-037-2018, del 7 de mayo de 2018, y señala que, *aparte de los aspectos ya señalados (...) en relación con el presupuesto de la equivalencia contable 2700 “Empresa auxiliar Global-Acción Social”, no se encuentra ninguna otra situación que amerite comentarios de nuestra parte.***
- 3. Del movimiento de la “Empresa auxiliar Global-Acción Social” se solicitó a la Fundación UCR y a la Vicerrectoría de Acción Social información adicional (CU-589-2018 y CU-605-2018, respectivamente, ambos del 21 de mayo de 2018).**
- 4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6164, artículo 6, del 27 de febrero de 2018, acordó:**
4. Solicitar a la Rectoría que informe, periódicamente, a este Órgano Colegiado sobre los avances y negociaciones realizadas con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), en el marco de la resolución DN-R-153-02-2018, referente al contrato N.º 170-06-2015.
- 5. Con el fin de no retrasar los movimientos solicitados por las demás unidades ejecutoras, se decidió excluir el de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) y aprobar parcialmente la modificación. De esta forma, se podrá esperar las respuestas de la VAS y de la Fundación UCR, así como el envío de la información solicitada a la Rectoría en la sesión N.º 6164 que, hasta la fecha, no se ha recibido en el Consejo Universitario.**
- 6. La aprobación del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo, realizada en diciembre de 2017, genera algunas**

dudas que ameritan una consulta a la Oficina Jurídica, en relación con la exclusión de la modificación presupuestaria del Programa de Acción Social, en la equivalencia contable 2700 “Empresa auxiliar Global-Acción Social”, por **¢686.500.000,00**, con respecto a la entidad que administra los fondos.

ACUERDA

1. **Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria 1-2018 por un monto de ¢750.163.068,78 (setecientos cincuenta millones ciento sesenta y tres mil sesenta y ocho colones con setenta y ocho céntimos)**
2. **Excluir el movimiento del Programa de Acción Social, de las empresas auxiliares, por ¢686.500.000,00 (seiscientos ochenta y seis millones quinientos mil colones sin céntimos)**
3. **Consultar a la Oficina Jurídica el régimen jurídico aplicable a la modificación presupuestaria del Programa de Acción Social, en la equivalencia contable 2700 “Empresa auxiliar Global-Acción Social”, con respecto a la entidad que administra los fondos.**

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone un receso.

*****A las diez horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.*****

ARTÍCULO 8

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la Modificación Presupuestaria N.º 4-2018 (CAFP-DIC-18-008).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria envió a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 4-2018, la cual contempla movimientos en la relación de puestos de la Institución (OPLAU-339-2018, del 23 de abril de 2018).
2. La Rectoría, mediante el oficio R-2629-2018, del 26 de abril de 2018, elevó al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2018.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Modificación presupuestaria N.º 4-2018 a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-18-011, del 7 de mayo de 2018).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria emitió su criterio con respecto al tema, mediante el oficio OCU-R-036-2018, del 7 de mayo de 2018.

ANÁLISIS

La Rectoría remitió al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2018¹, por un monto de ¢1.101.997.445,32 (mil ciento un millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con treinta y dos céntimos), la cual contempla movimientos en la relación de puestos.

I. Movimientos en la relación de puestos

Los rebajos y aumentos que presentan las partidas que componen el grupo *Sueldos al Personal Permanente*, son el resultado de las clasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos (ORH), así como traslados y conversiones avalados por la Vicerrectoría de Administración (VRA), la Vicerrectoría de Docencia (VD) o la Vicerrectoría de Investigación (VI), de conformidad con los procedimientos establecidos.

El costo de la modificación de la relación de puestos es de ¢90.484.831,70 (noventa millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y un colones con setenta céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan, tal como se refleja a continuación:

Monto total por aumentar	Monto total por rebajar	Diferencia
¢1.101.997.445,32	¢1.011.512.613,62	¢90.484.831,70

Los recursos para financiar el costo adicional de los movimientos fueron presupuestados en la unidad 05010300 Pago de Servicios Básicos, en el presupuesto ordinario del año 2018.

En el cuadro N.º 1 se incluye el número de solicitudes que conforman esta modificación presupuestaria, según tipo de movimiento.

Cuadro N.º 1
Cantidad de solicitudes, según tipo de movimiento
Modificación presupuestaria N.º 4-2018

Tipo de movimiento	Cantidad de solicitudes
Reasignaciones	36
Traslados	3
Conversiones	2

a) Reasignación de plazas

Las reasignaciones son el resultado de estudios técnicos realizados por la Oficina de Recursos Humanos, en atención a solicitudes de unidades ejecutoras, o bien, de personas funcionarias interesadas, y remitidos a la Oficina de Planificación Universitaria, con la respectiva autorización de la Vicerrectoría de Administración.

En el cuadro N.º 2 se detallan las 36 reasignaciones, según unidad.

Cuadro N.º 2
Detalle de las reasignaciones, según unidad
Modificación presupuestaria N.º 4-2018

ID	Unidad	Descripción del movimiento
1	Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Reasignación de la plaza N.º 1169, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como 1 tiempo Técnico Especializado B.
2	Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Reasignación de la plaza N.º 1177, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como 1 tiempo Técnico Asistencial A.
3	Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Reasignación de la plaza N.º 45838, 1 tiempo Técnico Asistencial A, como 1 tiempo Técnico Asistencial B.

¹ Esta modificación fue elaborada la por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

4	Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología	Reasignación de la plaza N.º 32095, 1 tiempo Técnico Especializado D, como 1 tiempo Profesional A.
5	Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	Reasignación de la plaza N.º 1037, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como 1 tiempo Técnico Especializado D.
6	Instituto Clodomiro Picado	Reasignación de la plaza N.º 1099, 1 tiempo Trabajador Operativo C, como 1 tiempo Técnico Asistencial B.
7	Instituto Clodomiro Picado	Reasignación de la plaza N.º 8054, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional B.
8	Instituto Clodomiro Picado	Reasignación de la plaza N.º 40843, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional C.
9	Instituto de Investigaciones en Salud	Reasignación de la plaza N.º 4603, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como 1 tiempo Técnico Especializado B.
10	Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas	Reasignación de la plaza N.º 8874, 1 tiempo Trabajador Operativo C, como 1 tiempo Técnico Especializado B.
11	Sistema de Estudios de Posgrado	Reasignación de la plaza N.º 43470, 1 tiempo Trabajador Operativo B, como 1 tiempo Trabajador Operativo C.
12	Semanario Universidad	Reasignación de la plaza N.º 1358, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional B.
13	Sistema Universitario de Televisión Canal 15	Reasignación de la plaza N.º 45939, 1/2 tiempo Técnico Especializado C, como Técnico Especializado D.
14	Oficina de Registro e Información	Reasignación de la plaza N.º 48683, 1/2 tiempo Profesional C, como 1/2 tiempo Profesional B.
15	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Reasignación de la plaza N.º 25828, 1 tiempo Técnico Especializado D, como 1 tiempo Profesional B.
16	Oficina de Orientación	Reasignación de la plaza N.º 41210, 1/2 tiempo Profesional A, como 1/2 tiempo Profesional B.
17	Oficina de Bienestar y Salud	Reasignación de la plaza N.º 1405, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional B.
18	Oficina de Recursos Humanos	Reasignación de la plaza N.º 1526, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como Profesional A.
19	Oficina de Recursos Humanos	Reasignación de la plaza N.º 32856, 1 tiempo Profesional C, como 1 tiempo Jefe A.
20	Oficina de Suministros	Reasignación de la plaza N.º 1788, 1 tiempo Técnico Especializado D, como 1 tiempo Profesional A.
21	Oficina de Servicios Generales	Reasignación de la plaza N.º 1720, 1 tiempo Trabajador Operativo C, como 1 tiempo Técnico Asistencial A.
22	Oficina de Servicios Generales	Reasignación de la plaza N.º 1707, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como 1 tiempo Técnico Especializado B.
23	Oficina de Servicios Generales	Reasignación de la plaza N.º 45616, 1 tiempo Técnico Especializado A, como 1 tiempo Profesional B.
24	Consejo Universitario	Reasignación de la plaza N.º 46860, 1 tiempo Técnico Asistencial A, como Profesional A.
25	Rectoría	Reasignación de la plaza N.º 40427, 1 tiempo Técnico Especializado B, como Técnico Especializado D.
26	Vicerrectoría de Administración	Reasignación de la plaza N.º 48565, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Técnico Especializado B.
27	Decanato de Medicina	Reasignación de la plaza N.º 554, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional B.
28	Oficina de Planificación Universitaria	Reasignación de la plaza N.º 25165, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional B.

29	Oficina de Asuntos Internacionales	Reasignación de la plaza N.º 42730, 1 tiempo Profesional A, como 1 tiempo Profesional C.
30	Recinto de Golfito	Reasignación de la plaza N.º 46695, 1 tiempo Trabajador Operativo C, como 1 tiempo Técnico Asistencial B.
31	Recinto de Golfito	Reasignación de la plaza N.º 46043, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como 1 tiempo Técnico Especializado D.
32	Sede Regional de Occidente	Reasignación de la plaza N.º 4023, 1 tiempo Técnico Especializado B, como 1 tiempo Técnico Asistencial B.
33	Sede Regional de Guanacaste	Reasignación de la plaza N.º 1003, 1 tiempo Técnico Especializado D, como 1 tiempo Profesional A.
34	Sede Regional del Atlántico	Reasignación de la plaza N.º 6357, 1 tiempo Profesional B, como 1 tiempo Profesional A.
35	Sede Regional del Atlántico	Resignación de la plaza N.º 47161, 1 tiempo Técnico Asistencial B, como técnico Especializado B.
36	Sede Regional del Caribe	Reasignación de la plaza N.º 8323, 1 tiempo Trabajador Operativo C, como 1 tiempo Técnico Asistencial A.

b) Traslado de plazas

Corresponde a solicitudes de traslados de plazas de una unidad a otra, o a un intercambio de plazas entre dos unidades (permuta de plazas), con el consentimiento de la dirección de ambas unidades y del funcionario o de la funcionaria en propiedad de la plaza. Estos traslados tienen como finalidad cubrir necesidades propias de la unidad en su relación de puestos.

Las solicitudes de traslado son remitidas a la Oficina de Planificación Universitaria, con la respectiva autorización de la Vicerrectoría correspondiente, según sean plazas docentes o administrativas. En el cuadro N.º 3 se incluye el detalle:

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla.****

Cuadro N.º 3
Detalle del traslado de plazas
Modificación presupuestaria N.º 4-2018

Unidad de origen	Unidad de destino	Descripción del movimiento
Servicios de Apoyo de Docencia	Escuela de Ingeniería en Biosistemas	Traslado de la plaza N.º 19316, 1/4 tiempo profesor.
Servicios de Apoyo de Investigación	Centro de Investigaciones en Diversidad Cultural y Estudios Regionales	Traslado de 1/2 profesor y cambio de nomenclatura como Director de Centro de Investigaciones.
Servicios de Apoyo de Administración	Vicerrectoría de Administración	Traslado de la plaza N.º 48566, 1 tiempo Profesional B.

c) Conversión de plazas

Se refiere a un cambio en la clase ocupacional o jornada de la plaza original, con la limitante de que este movimiento no debe generar costo adicional a la relación de puestos institucional. Son solicitudes realizadas por la unidad interesada y remitidas a la Oficina de Planificación Universitaria con la respectiva autorización de la Vicerrectoría de Administración.

La conversión de plazas se ajusta a lo contemplado en las *Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, específicamente las normas G-4.9, G-3-25 y G-3-26².

- 2 **G-4.9:** Las conversiones permanentes de plazas no deben generar un costo adicional en la relación de puestos.
G-3-25: Para convertir una plaza docente o de apoyo académico en una administrativa, se requiere la solicitud de la autoridad superior de la unidad ejecutora y la autorización de la vicerrectora o vicerrector correspondiente, de la Rectora o del Rector y del Consejo Universitario.
G-3-26: Para convertir una plaza administrativa en una plaza docente o de apoyo académico, se requiere la solicitud de la autoridad superior de la unidad ejecutora y la autorización de la vicerrectora o vicerrector correspondiente, de la Rectora o del Rector y del Consejo Universitario.

En el cuadro N.º 4 se muestran las conversiones contempladas en esta modificación.

**Cuadro N.º 4
Detalle de las conversiones de plazas
Modificación presupuestaria N.º 4-2018**

Unidad	Detalle del movimiento	
	Plaza original	Nueva plaza
Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • 48 horas profesor I ciclo • 48 horas profesor II ciclo • 162 horas profesor cátedra anual 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 tiempos completos profesor
Oficina de Registro e Información	<ul style="list-style-type: none"> • Plaza N.º 1461, 1 tiempo Profesional C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plaza N.º 1461, 1/2 tiempo Profesional C. • Plaza N.º 48683, 1/2 tiempo Profesional C.

III. Origen y aplicación de los recursos por programa

En el cuadro N.º 5 se pormenoriza el origen y aplicación de los recursos necesarios para cubrir esta modificación, según programa.

**Cuadro N.º 5
Fuente y aplicación de los recursos
Modificación presupuestaria N.º 4-2018**

	ORIGEN REBAJAR EGRESOS	APLICACIÓN AUMENTAR EGRESOS							TOTAL AUMENTAR EGRESOS
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	PROGRAMA DOCENCIA	PROGRAMA INVESTIGACION	PROGRAMA ACCION SOCIAL	PROGRAMA VIDA ESTUDIANTIL	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA DIR. SUPERIOR	PROGRAMA DES. REGIONAL	
TOTALES	1 101 997 445,32	196 693 573,02	256 089 277,47	36 638 830,60	85 030 979,41	169 854 529,93	266 970 754,22	90 719 500,67	1 101 997 445,32
Programa de Docencia	221 523 903,81	196 693 573,02							196 693 573,02
Programa de Investigación	224 949 115,88		256 089 277,47						256 089 277,47
Programa de Acción Social	32 564 557,35			36 638 830,60					36 638 830,60
Programa de Vida Estudiantil	74 072 004,52				85 030 979,41				85 030 979,41
Programa de Administración	258 469 402,11					169 854 529,93			169 854 529,93
Programa de Dirección Superior	200 166 528,45						266 970 754,22		266 970 754,22
Programa de Desarrollo Regional	90 251 933,20							90 719 500,67	90 719 500,67

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

IV. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-036-2018, del 7 de mayo de 2018)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) manifiesta que analizó que (...) *los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén avalados por la autoridad competente con su respectiva referencia en la toma de decisiones, a los elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.*

Por otra parte, señaló que el presupuesto para cubrir el costo de esta modificación presupuestaria se ubica en la unidad ejecutora 05010300, *Pago de Servicios Básicos*, en el objeto del gasto de Salario Base, más las respectivas cargas sociales.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que, como señaló anteriormente, esto fue aprobado con el presupuesto ordinario del año pasado.

Continúa con la exposición del dictamen.

Adicionalmente, exteriorizó que no se considera en este documento el financiamiento de los retroactivos, los cuales se cargan directamente a la cuenta de periodos anteriores. Cabe señalar que los cálculos por retroactivo y actualización de salarios para cada puesto serán realizados por la Oficina de Recursos Humanos, aplicando los métodos establecidos para este fin.

Finalmente, la OCU manifestó que no encontró ninguna situación que ameritara comentarios con respecto a los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación.

V. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el miércoles 16 de mayo de 2018 para analizar el caso en mención; en esta reunión se contó con la participación del MBA Mario Rivera Pérez, jefe de Presupuesto, y de la Mag. Belén Cascante Herrera, subjefa, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes expusieron, por solicitud de la Comisión, el detalle de la Modificación presupuestaria N.º 4-2018.

Posteriormente, la Comisión consideró pertinente conocer si la plaza que se está trasladando de *Servicios de Apoyo de Investigación al Centro de Investigaciones en Diversidad Cultural y Estudios Regionales* posee número, ya que los otros dos traslados sí lo indican, así saber si los siete tiempos completos profesor que se obtienen de la conversión de horas profesor en la Facultad de Derecho, se les asigna número de plaza (correo electrónico del 28 de mayo de 2018).

Al respecto, la OPLAU, mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2018, aclaró que la plaza de Servicios de Apoyo de Investigación no tiene número debido a que no es fija, ya que se ha utilizado para apoyar a distintas unidades, en diferentes periodos; no obstante, en el momento que pase a formar parte del *Centro de Investigaciones en Diversidad Cultural y Estudios Regionales*, la Oficina de Recursos Humanos le asignará el número de plaza 48694.

En cuanto a la consulta sobre las conversiones que se realizan en la Facultad de Derecho, la OPLAU manifestó que la Oficina de Recursos Humanos asignará un número de plaza para cada fracción de tiempo completo convertido en esta unidad.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria en análisis cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluido el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Por lo tanto, se somete el dictamen de Modificación presupuestaria N.º 4-2018 a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2018, mediante el oficio R-2629-2018, del 26 de abril de 2018.
2. La Modificación presupuestaria N.º 4-2018, relacionada con movimientos en la relación de puestos es por un **monto total** de **¢1.101.997.445,32** (mil ciento un millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con treinta y dos céntimos), y tiene un **costo** de **¢90.484.831,70** (noventa millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y un colones con setenta céntimos).
3. Los movimientos correspondientes a la relación de puestos institucional, incluidos en esta modificación, son los siguientes:

Tipo de movimiento	Cantidad de solicitudes
Reasignaciones	36
Traslados	3
Conversiones	2
Total	41

4. Los recursos para financiar el costo de esta modificación fueron presupuestados en la unidad 05010300, *Pago de Servicios Básicos*, específicamente en el objeto del gasto de salario base más las respectivas cargas sociales, en el presupuesto ordinario del año 2018.
5. Mediante el oficio OCU-R-036-2018, del 7 de mayo de 2018, la Oficina de Contraloría Universitaria, como parte de su criterio, manifestó:
 - Que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y están avalados por la autoridad competente.
 - Que no se considera en este documento el financiamiento de los retroactivos, los cuales son calculados por la Oficina de Recursos Humanos y cargados directamente a la cuenta de periodos anteriores.
 - Que no halló ninguna situación que ameritara comentarios con respecto a los movimientos incluidos en esta modificación presupuestaria.”

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 4-2018, relacionada con movimientos en la relación de puestos, por un **monto total de €1.101.997.445,32** (mil ciento un millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con treinta y dos céntimos), con un **costo de €90.484.831,70** (noventa millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y un colones con setenta céntimos).”

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que queda atento a cualquier pregunta o comentario.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 4-2018, mediante el oficio R-2629-2018, del 26 de abril de 2018.
2. La Modificación presupuestaria N.º 4-2018, relacionada con movimientos en la relación de puestos es por un monto total de €1.101.997.445,32 (mil ciento un millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con treinta y dos céntimos), y tiene un costo de €90.484.831,70 (noventa millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y un colones con setenta céntimos).
3. Los movimientos correspondientes a la relación de puestos institucional, incluidos en esta modificación, son los siguientes:

Tipo de movimiento	Cantidad de solicitudes
Reasignaciones	36
Traslados	3

Conversiones	2
Total	41

4. Los recursos para financiar el costo de esta modificación fueron presupuestados en la unidad 05010300, *Pago de Servicios Básicos*, específicamente en el objeto del gasto de salario base más las respectivas cargas sociales, en el presupuesto ordinario del año 2018.
5. Mediante el oficio OCU-R-036-2018, del 7 de mayo de 2018, la Oficina de Contraloría Universitaria, como parte de su criterio, manifestó:
 - Que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y están avalados por la autoridad competente.
 - Que no se considera en este documento el financiamiento de los retroactivos, los cuales son calculados por la Oficina de Recursos Humanos y cargados directamente a la cuenta de periodos anteriores.
 - Que no halló ninguna situación que ameritara comentarios con respecto a los movimientos incluidos en esta modificación presupuestaria.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 4-2018, relacionada con movimientos en la relación de puestos, por un monto total de ₡1.101.997.445,32 (mil ciento un millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con treinta y dos céntimos), con un costo de ₡90.484.831,70 (noventa millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y un colones con setenta céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Comisión Especial presenta la solicitud para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie (CE-DIC-18-003).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE exterioriza que fue una excelente experiencia coordinar esta comisión con el Dr. Quince Duncan, ya que en lo personal aprendió un poco más acerca de él, y lo llenó mucho la elaboración de este trabajo.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria N.º 213, artículo 5, del 8 de diciembre del 2017, la Asamblea de Sede de la Sede del Caribe acordó, por unanimidad, que se eleve al Consejo Universitario el otorgamiento del doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie.
2. El Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede del Caribe, mediante oficio SC-D-185-2018, del 5 de marzo de 2018, comunica el acuerdo al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, quien traslada la solicitud a la Dirección del Consejo Universitario, con la documentación respectiva.

3. La Rectoría remite el oficio R-1654-2018, con fecha del 9 de marzo de 2018, en el cual adjunta un resumen de la biografía del Dr. Quince Duncan Moodie, para el análisis respectivo.
4. La Asesoría Legal del Consejo Universitario emitió su criterio mediante oficio CU-AL-18-04-012, del 17 de abril de 2018, en el cual expone que (...) *luego de revisar los documentos remitidos, se verifica que tanto el currículum del señor Duncan Moodie como lo acordado en cumplimiento de la mayoría de los dos tercios de la Asamblea son fundamento suficiente para dar trámite a la solicitud (...)*.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6179, artículo 1, del martes 24 de abril de 2018, conoció la solicitud de la Sede del Caribe y acordó integrar una comisión especial, conformada por el Lic. Warner Cascante Salas, quien la coordina; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y por la Prof. Cat. Dra. Madeline Howard Mora (pase CE-P-18-007, del 25 de abril de 2018).

EL LIC. WARNER CASCANTE explica que dentro de los elementos que tuvo la Comisión para dictaminar este caso, en primer lugar, no solo fue cumplir con los elementos formales que es la solicitud de la Asamblea y el criterio de la asesoría legal, sino, que, empezaron a observar una serie de situaciones muy destacadas.

Continúa con la lectura.

ANÁLISIS

I. Origen de la propuesta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*, la Sede del Caribe solicitó al Consejo Universitario el estudio de la propuesta para el otorgamiento del título doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie; esto, a partir del acuerdo de la Asamblea de la Sede del Caribe, tomado en la sesión N.º 213, artículo 5, del 8 de diciembre del 2017, cuando se aprobó por unanimidad presentar esta solicitud ante el Consejo Universitario.

La solicitud de otorgamiento del título de doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie se fundamenta en el artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. En este sentido, es pertinente reconocer que el título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica a los profesionales, académicos e investigadores destacados, cuyos estudios o trabajos de índole cultural posean gran significación y trascendencia nacional e internacional.

Tomando en cuenta la perspectiva anterior, la Sede del Caribe fundamenta su propuesta, al considerar que el Dr. Quince Duncan Moodie:

1. Fue galardonado en 1978 con el Premio Editorial de Costa Rica por su novela *Final de calle*, y al año siguiente, en 1979, le fue otorgado Premio Nacional Aquileo J. Echeverría.
2. Es autor y coautor de más de 50 libros, y de una gran cantidad de ponencias y conferencias sobre diversas temáticas, tales como la historia de la afrodescendencia en las Américas; teoría sobre el racismo doctrinario; teoría literaria (afrorrealismo), educación (pedagogía investigativa), así como cuentos tradicionales para niños, novela y cuento.
3. Es autor de diversos documentos que buscan la defensa de la población afrodescendiente entre ellos, *Contra el silencio afrodescendientes y racismo en el Caribe continental hispánico* (2001), publicado por la Editorial Universidad Estatal a Distancia; *El derecho a la identidad* (2009). Además, participó en una campaña educativa sobre derechos humanos de las personas afrodescendientes publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). *Sus ensayos El pueblo afrodescendiente* (2012), sobre la historia, cultura y resiliencia afrodescendiente, y *Toda la verdad sobre Cocorí* (2016) completan sus reflexiones sobre el largo camino recorrido por los afrodescendientes en la búsqueda y el logro de la igualdad.
4. Por su producción de índole cultural, su significado y trascendencia internacional, el Dr. Duncan es hoy en día la figura literaria afrocaribeña más importante de Costa Rica, y es reconocido en la región de América Central y el Caribe de habla hispana por su liderazgo en la defensa por la igualdad, el reconocimiento de la diversidad cultural y la lucha contra el racismo.

5. Es una figura central en la lucha por mostrar el contraste existente en un país que forjó su identidad nacional alrededor del mito de una democracia rural establecida por un grupo homogéneo de campesinos blancos, católicos y españoles.
6. Con su pluma ha retratado a esa otra Costa Rica, la de los costarricenses cuyo origen estuvo en las islas del Caribe. Por medio de sus obras, nos presenta leyendas e historias de la provincia de Limón.
7. En sus escritos recupera recuerdos de los descendientes de las primeras generaciones de antillanos, pero también discute los complejos temas de identidad, ciudadanía, pertenencia, racismo y exilio cultural.
8. Entre los textos de mayor relevancia en el campo de las relaciones étnicas y culturales están *El negro en Costa Rica* (1972), coeditado con don Carlos Meléndez, el cual lleva más de 15 ediciones y reimpressiones; *Justice for Aboriginal Australians* (1981) editado por Elizabeth Adler y publicado por el World Council of Churches; y coautor con Lorein Lowell de *Teoría y práctica del racismo* (1988). publicado por la Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).
9. Su trabajo literario, sin embargo, transita desde las esferas más íntimas de la migración afrocaribeña hasta temas propios de la sociedad costarricense como fue en *Final de calle* y más recientemente en uno de sus últimos libros: *Don Juanito y yo*, escritos enraizados en la historia costarricense.
10. Su faceta de escritor la ha combinado con su faceta de docente. Duncan se ha desempeñado tanto como profesor de secundaria como profesor universitario. Su vocación como maestro lo motivó a dirigir varias instituciones de educación media y su vena como educador lo llevó a decenas de comunidades y escuelas tanto rurales como urbanas, donde ha impartido incontables talleres desarrollados a lo largo y ancho del país, así como en Centroamérica en los que pacientemente ha desgranado los aportes de los afrocaribeños en la construcción de la nación costarricense y las naciones centroamericanas.
11. Inclaudicable defensor de los derechos humanos, Quince Duncan ha hecho oír su voz tanto en los foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por citar solo algunos, como en las calles más pequeñas y los oídos más sensibles de las niñas y los niños afrodescendientes confrontados, muchas veces en el silencio, con el racismo y la exclusión.
12. Como activista por los derechos humanos, se ha distinguido por su lucha contra el racismo y solidaridad con los pueblos que sufren discriminación. En tal calidad ha sido miembro del Programme to Combat Racism del Consejo Mundial de Iglesias con sede en Ginebra, Suiza; del Consejo Asesor del African Diaspora Project. Michigan State University; miembro del Comité Científico del Slave Route Project, de la UNESCO y consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
13. Ha sido conferencista internacional y conductor de numerosos talleres dentro y fuera del país, con afrodescendientes y otros grupos en sus luchas por los derechos humanos y la equidad étnica. Ha participado en campañas de solidaridad con pueblos, comunidades étnicas y grupos religiosos de Canadá, Estados Unidos, Australia, Europa, África, América Latina y el Caribe.

EL LIC. WARNER CASCANTE dice que, en esta investigación que realizaron, dentro de esta trayectoria y producción, el señor Quince Duncan ha sido realmente muy citado por otros autores, porque causó una nueva perspectiva de ver la temática de los afrodescendientes.

Continúa con la lectura.

II. Trayectoria del Dr. Quince Duncan Moodie

Quince Duncan, nació el 5 de diciembre de 1940 en San José. Nieto de inmigrantes procedentes de Jamaica y Barbados, de padre panameño y madre limonense, se crió en Estrada, Limón, en la zona bananera y ferrocarrilera del Caribe costarricense. Duncan ha sobresalido por sus excelentes dotes como escritor y docente, así como por su liderazgo en la lucha por los derechos humanos que lo han convertido en una figura nacional e internacional.

Es bachiller en literatura y lingüística, profesor de Inglés, licenciado en Estudios Latinoamericanos y catedrático jubilado de la Universidad Nacional. También es estudioso de la Homeopatía y otras terapias naturistas. Es trilingüe, con dominio

del inglés, el español y el inglés criollo limonense, siendo su primera lengua la inglesa por haberse criado con sus abuelos y madre en Limón a mediados del siglo XX.

Durante su carrera universitaria, fue miembro del Consejo Universitario de la UNA así como director del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) y coordinador del Comité Organizador y secretario del II Congreso Universitario de la Universidad Nacional. Ha sido Visiting Jemisson Professor en la Universidad de Alabama; Distinguish Scholar in Residence en Indiana University of Pennsylvania y profesor visitante de Purdue University, Indiana; y conferencista en el Trinity College y el Mount Holyoke College en Estados Unidos.

Ha dictado conferencias y presentado ponencias sobre temas literarios y de derechos humanos en África, Australia, Europa, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Brasil, Chile y en diferentes países del Caribe.

Quince Duncan ha sido profesor y director de varios centros educativos, tales como Saint Clare College, West College y Yurusti y profesor y director en la Universidad Nacional en Costa Rica. Ha dictado conferencias y presentado ponencias sobre temas literarios y etnoraciales en África, Australia, Europa, Canadá, Estados Unidos, México y varios países de Sur América y del Caribe.

Hombre sensible y luchador, no se ha dejado caer ante las circunstancias adversas de la vida. Su historia personal, incluidos los pellizcos que recibía en la escuela por parte de sus maestras cuando hablaba en inglés, dan cuenta de una dimensión muy personal que refleja el recuerdo permanente de la otredad en el país en que nació y creció. Esas vibraciones íntimas le hacen recordar a las personas que fueron sus maestros, dirigentes, jueces, abogados y estudiantes la crueldad del racismo que se concreta generalmente sobre los seres más vulnerables.

Duncan ha expuesto ideas fundamentales respecto a la ideología del blanqueamiento y, por ende, la discriminación de todas aquellas personas percibidas como distintas, citándole textualmente él afirma; *Como es bien sabido, el sistema colonial de las castas, jerarquiza con criterios etnoraciales a los habitantes de las colonias. Se inventó al negro para negarle su condición de Yoruba, Ashanti, Mandinga, Bantú, y en el acto, por contrapunto se inventó al blanco que, a pesar de seguir siendo Francés, Alemán, Inglés, Portugués, tenía ahora una esfera de pertenencia mayor concretada ya no en la tradición grecorromana, sino en una categoría racial. Y se dejó bien establecida la ideología del blanqueamiento, haciendo deseable la condición de blanco y despreciable cualquier otra. Lo de las castas no fue una cuestión simbólica: definía empleos, definía la inserción de cada individuo en la jerarquía colonial, y algunas veces, era la diferencia entre vivir o morir.* Estos importantes planteamientos han trascendido el ámbito nacional influido en la percepción de la población afrodescendiente a nivel internacional³.

III. Otras distinciones

1. Premio Editorial Costa Rica, novela Final de calle, 1978.
2. Premio Nacional de Novela Aquileo J. Echeverría, 1979.
3. En setiembre de 2001, la Universidad de St. Olaf en Northfield (Estados Unidos), le otorgó el título de doctor *honoris causa* por su labor académica y literaria y por su lucha a favor de los derechos humanos⁴.
4. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo designó como representante centroamericano en su calidad de experto en el Consejo Científico Internacional del proyecto La ruta del esclavo durante el periodo 2006-2010.
5. President's Award, en la 14a. Feria Anual del Libro de San Martín, 2016.
6. Comisionado para Asuntos de la Afrodescendencia de la presidencia del Gobierno de Costa Rica 2014-2017.

IV. Publicaciones:

Autor y coautor de más de 40 libros, entre los que sobresalen:

3 Duncan, Q. El Afrorealismo: Una dimensión nueva de la literatura latinoamericana. Universidad Nacional. Disponible en línea <https://www.encaribe.org/Files/Personalidades/quince-duncan-moodie/texto/Obra%20Quince%20Duncan.pdf>

4 Tomado de <https://wp.stolaf.edu/spanish/quince-duncan-honorary-doctorate-2/>, el 26 de abril de 2018.

Cuento, teatro y novela:

- 1970. *Bronce*. Cuentos. San José: Cuadernos de Arte Popular.
- 1970. *Una canción en la madrugada*. (4 ediciones.) Cuentos. San José: Editorial Costa Rica.
- 1971. *Hombres curtidos*. Novela. San José: Editorial Territorio.
- 1973. *Los cuatro espejos*. Novela. San José: Editorial Costa Rica.
- 1975. *Los cuentos del hermano araña*. Cuentos. (2 ediciones) San José: Editorial Territorio, 1975. San José: Editorial Nueva Década, 1991.
- 1976. *La rebelión pocomía y otros relatos*. San José: Editorial Costa Rica.
- 1978. *La paz del pueblo*. Novela. (2 Ediciones) San José: Editorial Costa Rica.
- 1979. *Final de calle*. Novela. (4 Ediciones) San José: Editorial Costa Rica 1989. Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría.
- 1988. *Los cuentos de Jack Mantorra*. Cuentos infantiles. San José: Editorial Nueva Década.
- 1990. *Kimbo*. Novela. San José: Editorial Costa Rica.
- 1993. *El trepasolo*. Teatro. Colección Teatro para el Teatro. Vol 4. N.º 2 San José: Teatro Nacional. Publicado originalmente en Revista *Escena*. Año 11. 22-23. San José: Universidad de Costa Rica, 1989.
- 1995. *The Best Short Stories by Quince Duncan*. Collection and translation by Dellita Martin-Ogonsula. San José, Editorial Costa Rica.
- 1996. *Un señor de chocolate*. Anécdotas. Heredia: Departamento de Publicaciones, Universidad Nacional.
- 2004. *Cuentos escogidos*. San José: Editorial Costa Rica.
- 2007. *Un mensaje de Rosa*. San José: Editorial UNED.
- 2012. *La audacia final de la inmigrante*. EE.UU, Editorial Palibrio.
- 2014. *Don Juanito y yo*. Novela. EE.UU. Editorial Reviews.

Ensayos Derechos Humanos:

- 1972. *El negro en Costa Rica*. Historia. Coautor Carlos Meléndez. (15 ediciones). San José: Editorial Costa Rica.
- 1981. *Justice for Aboriginal Australians*. Adler, Elizabeth; Quince Duncan y otros. Reporte de una visita de solidaridad a los aborígenes de Australia, Sidney, y Ginebra.
- 1988. *Teoría y práctica del racismo*. Ensayos. Duncan y Lorein Powell. San José: Editorial DEI.
- 2001. *Contra el silencio: afrodescendientes y racismo en el Caribe Continental Hispánico*. Ensayo. San José: EUNED 2001.
- 2009. *Derecho a la identidad*. Manual Didáctico. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- 2011. *La afrodescendencia en Costa Rica*. MEP/UNICEF.
- 2012. Duncan y Victorien Lavou Zoungbo editores. Puerto Limón. Perpignan: Universidad de Perpignan.

- 2012. *El pueblo afrodescendiente*. EE.UU. Editorial Palibrio.
- 2017. *Toda la verdad sobre Cocorí*. <https://www.facebook.com/DespachoAsuntosAfrodescendencia/>

Textos académicos e investigación:

- 1975. *El negro en la literatura costarricense*. Crítica literaria. San José: Editorial Costa Rica.
- 1986. *Guía para la investigación*. Libro de texto. Duncan, Rosa María Jiménez y otros. San José: Editorial Nueva Década.
- 1994. *Pedagogía sistémica aplicada*. Ensayos. San José: 1994.
- 1996. Historia Crítica de la Narrativa Costarricense. Ensayos. Duncan y otros. “Un estudio de la narrativa costarricense hasta 1980”.

Textos escolares:

- 2007. *Aprender a observar*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *Aprendiendo a trabajar en equipo*, Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *Comunicar para triunfar*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *El Lector crítico*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *Esta es mi pluma*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *Esta es mi voz*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *La investigación en Educación Media*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2007. *Pensar y aplicar*. Manual didáctico. San José: West College.
- 2012. *Learning to Apply Book Three*. USA: West Institute and School of Education.
- 2012. *Learning to Apply Book Four*. USA: West Institute and School of Education.
- 2012. *Learning to Apply Book Five*. USA: West Institute and School of Education.

V. Análisis de su obra literaria

Muchos investigadores, tanto a escala nacional como internacional, han analizado su obra y valorado sus importantes contribuciones al canon literario, entre estos estudios están:

1. Cordero Solís Nuria y Rocío Álvarez Velázquez. “*Los cuatro espejos como un relato de identidad*”. Tesis de licenciatura en Filología española. Universidad de Costa Rica, 1978.
2. Davis, Lisa E. “*The World of the West Indian Black in Central America: The Recent Works of Quince Duncan*”, en Luis William, Ed., *Voices from Under: Black Narrative in Latin America and the Caribbean*. Westport, CT: Greenwood Press, 1984.
3. Gallers, Anita. “*Sexuality and Racial Identity in Quince Duncan’s: Los cuatro espejos*”, en *Enslavement and Masculinity in Afro Hispanic Narrative*. Ph.D. Yale University, 2000.
4. Gordon, Donald. *Lo jamaicano y lo universal en la obra del Costarricense Quince Duncan*. San José: Editorial Costa Rica, 1989.

5. Jackson, Richard L. *Black Literature and Humanism in Latin America*. The University of Georgia Press, 1988.
6. Jackson, Richard L. *Black Writers in Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico, 1979.
7. Martin-Ogunsula, Dellita. *The Eve-Hagar Paradigm in the Fiction of Quince Duncan*. Columbia: University of Missouri, 2004.
8. Mosby, Dorothy. *Quince Duncan: Writing Afro-Costa Rican and Caribbean Identity*, en Place, Language and Identity in Afro Costa Rican Literature. Columbia: University of Missouri, 2003.
9. Smart, Ian. *Central American Writers of West Indian Origin, A New Hispanic Literature*. (Capítulo especial sobre Quince Duncan) Washington, DC: Three Continents Press, 1984.
10. Villalobos-Ellis, Ileana. “*Entre los cerros y el muro. Análisis e interpretación de Final de calle de Quince Duncan*”. Tesis de licenciatura, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 1982.

La especialista Dorothy E. Mosby⁵ señala que las novelas, historias cortas, recopilaciones de literatura oral y ensayos de Quince Duncan, transmiten, de manera íntima, los retos y las luchas de las personas afrodescendientes para ser reconocidas como ciudadanas de la nación que ayudaron a llevar a la modernidad. Sus novelas *Los hombres curtidos* (1970) y *Los cuatro espejos* (1973), en particular, representan a la comunidad antillana de Limón y la intolerancia cultural hacia quienes emigraron a San José. Debido a que su trabajo sigue las preocupaciones contemporáneas del pueblo afrocaribeño costarricense, Duncan es tanto un crítico cultural y sociólogo, como un novelista.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que el señor Quince Duncan tuvo contacto con el sistema educativo costarricense, no solo a escala universitaria, sino, también, de secundaria; inclusive, dirigió varias instituciones de educación en diferentes lugares del país.

A su parecer, no solo el aporte intelectual, sino, también, colaboró en los rincones de este país por medio de la juventud.

Señala que, como decía el poeta costarricense Jorge Debravo, anduvo, realmente, Quince Duncan a todo lo largo y ancho de este país.

Continúa con la lectura.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece como función del Consejo Universitario conferir el título de doctor *honoris causa*, conforme al trámite que señale este Estatuto.
2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 210, señala que:

Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

⁵ Dorothy E. Mosby es autora de *Lugar, lenguaje e identidad en la literatura afrocostarricense* (University of Missouri Press, 2003), que explora la escritura negra contemporánea de Costa Rica.

3. La entrega del título, que firmarán el director del Consejo y el rector, se hará en un acto universitario solemne.
4. El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica a profesionales, académicos, intelectuales e investigadores destacados, cuyos trabajos o estudios han adquirido gran relevancia en el ámbito nacional e internacional.
5. La Asamblea de la Sede del Caribe, en la sesión N.º 213, artículo 5, del 8 de diciembre del 2017, aprobó, por unanimidad, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie.
6. De acuerdo con los argumentos expuestos por la Sede del Caribe, es necesario tomar en cuenta que el Dr. Quince Duncan Moodie:
 - Fue galardonado en 1978 con el Premio Editorial de Costa Rica por su novela *Final de calle*, que también recibió al año siguiente, en 1979, el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría.
 - Es autor de obras literarias relevantes tales como *Contra el silencio afrodescendientes y racismo en el Caribe continental hispánico* (2001), publicado por la Editorial Universidad Estatal a Distancia, y *El Derecho a la identidad* (2009). Además, elaboró una campaña sobre los derechos humanos de las personas afrodescendientes que fue publicada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Sus ensayos *El Pueblo afrodescendiente* (2012) sobre la historia cultura y resiliencia afrodescendiente y, *Toda la verdad sobre Cocorí*, 2016, completan sus reflexiones sobre el largo camino recorrido por la población afrodescendiente en la búsqueda y logro de la igualdad.
 - Es hoy en día la figura literaria afrocaribeña más importante de Costa Rica, y es reconocido en la región de América Central y el Caribe hispanohablante por su liderazgo en la defensa por la igualdad, el reconocimiento de la diversidad cultural y la lucha contra el racismo.
 - Desde una perspectiva crítico-reflexiva, es una figura central que muestra el contraste existente en un país que forjó su identidad nacional alrededor del mito de una democracia rural establecida por un grupo homogéneo de personas campesinas, blancas, católicos y españolas.
 - Con su pluma ha retratado esa otra Costa Rica, la de la población costarricense cuyo origen estuvo en las islas del Caribe. Por medio de sus obras nos presenta leyendas e historias de la provincia de Limón.
 - En sus escritos recupera recuerdos de las personas descendientes de las primeras generaciones de antillanos y antillanas, pero también discute los complejos temas de identidad, ciudadanía, pertenencia, racismo y exilio cultural.
7. Incaudicable defensor de los derechos humanos, Quince Duncan ha hecho oír su voz tanto en los foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), La Corte Interamericana de Derechos Humanos, El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por citar solo algunos, como en las calles más pequeñas y los oídos más sensibles de los niños y las niñas afrodescendientes confrontadas muchas veces en el silencio, con el racismo y la exclusión.
8. Se ha distinguido por su lucha contra el racismo y solidaridad con los pueblos que sufren discriminación. En tal calidad, a escala internacional, ha sido miembro del Programme to Combat Racism del Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra, Suiza; del Consejo Asesor del African Diaspora Project, Michigan State University; miembro del Comité Científico del Slave Route Project de UNESCO y consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
9. Fue miembro del Consejo Universitario de la UNA así como director del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) y coordinador del Comité Organizador y secretario del II Congreso Universitario de la Universidad Nacional. Ha sido Visiting Jemisson Professor en la Universidad de Alabama; Distinguish Scholar in Residence en Indiana University of Pennsylvania y profesor visitante de Purdue University, Indiana; y conferencista en el Trinity College y el Mount Holyoke College, en Estados Unidos.
10. Duncan ha expuesto ideas fundamentales respecto a la ideología del blanqueamiento y, por ende, la discriminación de todas aquellas personas percibidas como distintas, citándolo textualmente, él afirma *Como es bien sabido, el sistema*

colonial de las castas, jerarquizaba con criterios etnorraciales a los habitantes de las colonias. Se inventó al negro para negarle su condición de Yoruba, Ashanti, Mandinga, Bantú, y en el acto, por contrapunto se inventó al blanco que, a pesar de seguir siendo Francés, Alemán, Inglés, Portugués, tenía ahora una esfera de pertenencia mayor concretada ya no en la tradición grecorromana, sino en una categoría racial. Y se dejó bien establecida la ideología del blanqueamiento, haciendo deseable la condición de blanco y despreciable cualquier otra. Lo de las castas no fue una cuestión simbólica: definía empleos, definía la inserción de cada individuo en la jerarquía colonial, y algunas veces, era la diferencia entre vivir o morir.

11. Quince Duncan es un hombre sensible y luchador, que no se ha dejado caer ante las circunstancias adversas de la vida. Su historia personal, incluidos los pellizcos que recibía en la escuela por parte de sus maestras cuando hablaba en inglés, dan cuenta de una dimensión muy personal que refleja el recuerdo permanente de la otredad en el país en que nació y creció, esas vibraciones íntimas le hacen recordar a las personas que fungen como maestras, dirigentes, juezas, abogadas y estudiantes y la crueldad del racismo que se concreta generalmente sobre los más vulnerables.
12. La Universidad de St. Olaf en Northfield (Minnesota, Estados Unidos), le otorgó en el año 2001, el título de doctor *honoris causa* por su labor académica y literaria y por su lucha a favor de los Derechos Humanos.
13. La especialista Ph.D., M.A., University of Missouri at Columbia Dorothy E. Mosby señala que sus novelas, historias cortas, recopilaciones de literatura oral y ensayos transmiten, de manera íntima, los retos y las luchas de las personas afrodescendientes para ser reconocidas como ciudadanas de la nación.
14. Su gran significación y trascendencia nacional e internacional, hacen que la Universidad de Costa Rica estime, como alto honor, que Quince Duncan Moodie sea parte de las personas profesionales, académicas e investigadoras a las cuales se les ha otorgado el título de doctor *honoris causa*.

ACUERDA

Conferir el título doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Quince Duncan Moodie, como reconocimiento y agradecimiento a su invaluable, significativo y trascendente aporte en defensa de los derechos humanos, la preservación y divulgación de la cultura de la población afrodescendiente en el ámbito nacional e internacional. Además de su relevancia como el primer escritor costarricense afrocaribeño en idioma español, que con su trabajo, visibilizó a la población afrocaribeña que vive en la costa caribe, en especial en los alrededores de Puerto Limón, Costa Rica.”

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que suscriben el dictamen la M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard y su persona. Menciona que, en lo personal, ha sido una experiencia significativa haber realizado ese análisis y, respetuosamente, someten a consideración ese eventual otorgamiento al Dr. Quince Duncan del título doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINCE HOWARD manifiesta que se sintió honrada al formar parte de la Comisión; al Dr. Quince lo aprendió a querer cuando fue su profesor en secundaria, maestro de vocación, luchador incansable, hombre sensible y líder innato que, con sus valiosos aportes, ha devuelto la dignidad a la población afrocaribeña.

Considera que el otorgarle el título de doctor *honoris causa* les hace parte de la reivindicación de las minorías invisibles y una sociedad que ha promovido su blanqueamiento, olvidando muchas veces sus raíces. Espera que brinden el apoyo a ese valioso ser humano.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que se siente complacido de escuchar ese informe de la Comisión, para el otorgamiento del título de doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie.

Considera que, al igual que algunos de los miembros del Consejo, probablemente el primer contacto que tuvieron con el Dr. Quince Duncan fue por medio del libro, muy llamativo en su momento, que se llamaba: “El negro en Costa Rica”; dice que lo leyó en los años setenta, que llegó a sus manos

en una de esas eternas visitas a las librerías alrededor del campus de la Universidad y así todos los otros que también se han producido, no solamente en el caso de ese grupo étnico, sino a otros grupos en los cuales el Sr. Carlos Meléndez acompañó en mucho esa producción.

Señala que tuvo la oportunidad de tenerlo en una comisión especial, que nombraron en el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), en el 2014, con el propósito de promover la creación de un museo ferroviario y de una distinción especial a la construcción del ferrocarril del norte, como se llamó en ese momento, que unía desde Alajuela hasta Puerto Limón en su fase final.

Expresa que, dada a esa capacidad y claridad de docencia que siempre lo acompaña, le permitió aclarar conceptos, aprender; inclusive, sobre esa misma conformación de la construcción de ese ferrocarril y entender claramente que, a pesar de que lo consignaba de manera equivocada, porque no nació en el Puerto Limón, sino en Siquirres, ahí se empezó a construir la vía que luego se constituyó entre el ferrocarril interoceánico que tuvieron por más de 70 años en operación y también lo decía en las reuniones que tuvieron, en esos momentos, al inicio de ese trabajo que, lamentablemente, Minor Keith decía: “que debajo de cada durmiente de ferrocarril había un negro”, era un negro que había muerto en esa construcción; fue la primera vez que lo escuchó y aún lo recuerda como impactante.

Le parece no solo apropiado que hayan preparado una propuesta de ese tipo, sino, también, que recuerden esa enorme contribución del grupo étnico y se une a la aprobación de esa asignación.

Aclara que en el Consejo Universitario deberían de ser, en la medida de lo posible, lo más consistentes en lo que hablan, que no es correcto, a pesar de que en los últimos años y por influencia de los Estados Unidos, en los últimos dos años, en vista del tipo de presidente o de la persona que preside ese país, no es correcto hablar de racismo en lo que determinan como discriminación existente real y fehaciente que lo hacía ver el señor Minor Keith en esa aseveración de que había un negro debajo de cada durmiente.

Insiste en que no existen razas más allá de la raza humana y por esa razón considera que es equivocado y es conveniente modificar el texto en lo que se refiere a esa mala concepción de las diferencias étnicas, porque lo que existen son etnias dentro de la raza humana.

Explica que son etnias difíciles de limitar y, por lo tanto, burdas en eso, en algunos casos, la sección más equivocada es simplemente el color de la piel como si hubiera la posibilidad de definir raza blanca, no existe una raza blanca, no conoce a nadie que sea blanco, conoce personas que son más o menos en tonos de diferentes colores y nada más.

Desea hacer una petición en ese caso, específicamente, en la página cinco del documento, en donde dice “etnoraciales”, y sabe que lo pudo haber usado el autor, pero el autor probablemente lo usó en una época en la cual eso no estaba tan claramente establecido como en el presente, se utilice la palabra “étnico” no étnicorracial.

Añade que nuevamente en la página seis, en el primer párrafo dice: “racismo” ese debería ser “etnocentrismo”, porque, a final de cuentas, de eso se trata, es un etnocentrismo en el caso costarricense, que ejercen los costarricenses del Valle Central como eran conocidos en Limón, creyendo que su supuesta ascendencia española los hacía blancos, cuando, en realidad, si se van a España, probablemente los europeos del norte no clasifiquen a los españoles como blancos, y es un cuento de nunca acabar, porque es absurdo.

Agrega que en la página 13, desea saber si se puede eliminar la palabra “blancas”, porque es suficiente con españoles, para enfatizar el asunto del etnocentrismo; asimismo en la página anterior, en los incisos siete y ocho también vuelve a aparecer la palabra racismo; propone que se sustituya

por etnocentrismo; y en el inciso 10, sería bueno hablar de categorías étnicas, en sustitución de lo que aparece como categoría racial.

Expresa que le resulta molesto en este momento escuchar de parte de los medios de comunicación internacionales nuevamente hablar de racismo cuando ya ha sido un tema que se suponía superado en los años sesenta, en ese mismo país que hoy da origen a esa práctica nociva de discriminar, por una sencilla ocurrencia de que en un momento dado el color de la piel signifique alguna diferencia.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta su complacencia por la presente solicitud y por el dictamen que ha brindado la Comisión. Sin embargo, desea realizar una solicitud para tomar un segundo acuerdo. Conoce que hace pocos días el plenario tomó una decisión de que todos los actos de entrega de un título de doctor *honoris causa* fueran hechos en el Aula Magna, en vista de que tienen un auditorio que es suficientemente grande como para cumplir con ese tipo de actividades, con la solemnidad que el evento requiere. No obstante, dentro del contexto que escucharon este año sobre la celebración de la regionalización, de un análisis profundo del tema, propone que la entrega de ese título fuera realizado en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en la Sede del Caribe.

Agrega que se considere en primera instancia la modificación que se ha realizado del artículo 1 de la *Constitución Política*, el cual decía: “Costa Rica es una república democrática, libre e independiente” y, actualmente, con una nueva concepción se menciona: “Costa Rica es una república democrática libre e independiente multiétnica y pluricultural.

Señala que lo anterior les da pie para poder decir que la Universidad también se acoge dentro de ese sentido de que son pluriculturales y que tienen participación de diferentes etnias en el sector administrativo, docente y estudiantil, el otro asunto es brindar un reconocimiento a la cultura afrocaribeña en la región, en la cual se expresa con mayor fuerza esa cultura; hacerlo en la Sede del Caribe es comunicarle a la comunidad afrocaribeña y compartir el regocijo por el otorgamiento de un título de doctor al Dr. Quince Duncan.

Destaca la importancia que les permite fortalecer ese proceso de regionalización, donde los actos solemnes, se realicen en la Sede, la cual propuso el otorgamiento del título doctor *honoris causa* al Dr. Duncan.

Propone que se realice un segundo acuerdo, en el cual se indique hacer la entrega del título de doctor *honoris causa* al Dr. Quince Duncan Moodie en la Sede del Caribe.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Comisión por el recuento y la presentación del dictamen. Desea que se resalte el papel de educador que tiene el Dr. Quince, ya que está mal la parte literaria; recuerda que ha sido un baluarte de la sociedad costarricense y eso debería estar en algunos de los considerandos.

Desea que se entre a una sesión de trabajo, para revisar lo que el Ph.D. Guillermo Santana propone, porque tienen que analizar la lógica de lo que se está planteando, sobre todo porque la idea es que asista un público en general.

Consulta a la Comisión que en el acuerdo dice: “(...) además de su relevancia como el primer escritor costarricense afrocaribeño”. Señala que no está referido en ninguno de los considerandos, no hay una referencia particular, lo dice para que no coloque una frase de este tipo y tal vez haya otro escritor afrocaribeño; es decir, le preocupa que existiera otra persona que tal vez no se conozca, aunque supone que es el Dr. Quince Duncan es el primero, pero debería estar la referencia en los considerandos, que se coloque el nombre de la persona que plantea que él es el primero o que es el escritor afrocaribeño con gran relevancia internacional.

Aclara que no tiene ningún problema; además, quiere reseñar que es un título para un costarricense que le parece fundamental, porque la mayoría de los títulos que se han entregado son para personas en el ámbito internacional, porque es un costarricense que ha trabajado en la Universidad Nacional y es producto del esfuerzo del país, de su trabajo, pero son también las condiciones para visibilizar una problemática tan complicada, como son las formas de discriminación por grupos étnicos.

EL DR. HENNING JENSEN reflexiona que todo lo que se ha dicho resalta la importancia del Dr. Quince Duncan en muy diferentes campos y justifica, de sobra, todos los méritos que tiene para recibir esa distinción.

Señala que, en los últimos años, el Dr. Duncan ha trabajado muy cercanamente con la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe de la Universidad, y él fue por lo menos en la Administración pasada, comisionado por parte de la presidencia de la República en asuntos de afrodescendientes, y en ese papel, en conjunto con la Cátedra de Estudios sobre África y el Caribe, pero también con la participación de otras personas, él tuvo una actividad muy determinante en la definición y luego la promulgación de la política institucional para el acceso a la justicia de las personas afrodescendientes del Poder Judicial y el plan de acción para implementar esa política.

Explica que como esa política es de gran impacto nacional, cree que debería ser mencionada en la fundamentación, a la vez que suscribe todo lo que sobre el Dr. Duncan se ha dicho anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que, con respecto al segundo acuerdo que propuso el M.Sc. Carlos Méndez, siente que es conveniente hacer una sesión solemne en la Sede del Caribe, pero el Dr. Quince Duncan merece que le hagan un reconocimiento en el Aula Magna, pero también por el impacto y la cantidad de personas que pueden acudir a este acto, tienen que recordar que la Sede del Caribe, por sus condiciones, no tiene un espacio tan grande y va a ser muy limitado.

Comparte el espíritu de la propuesta del M.Sc. Carlos Méndez, pero piensa que eso no va de ninguna manera a excluir el acto protocolario del Aula Magna.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone pasar a una sesión de trabajo.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a las modificaciones incorporadas al documento, que a la letra dice: En la página cinco en el último párrafo se modifica la palabra “etno-raciales” por “étnicos”; en la página seis en el primer párrafo se sustituye “racismo” por “etnocentrismo”. En la página 13, en el considerando seis, en el último de los incisos, se sustituye en la última línea la palabra “etnocentrismo”, en lugar de “racismo” y en el antepenúltimo inciso se elimina la palabra “blancas”; en el considerando siete se sustituye la palabra racismo por etnocentrismo y en el considerando ocho en la primera línea se sustituye la palabra “racismo” por la de “discriminación étnica”; en el considerando 11, se sustituye, en la penúltima línea “del racismo” por “de las diferentes formas de discriminación que se concreta generalmente sobre los más vulnerables”.

Agrega que se incluyen dos considerandos más el “15. Mediante Decreto Ejecutivo N.º 36465-RE, artículo 3, del 10 de marzo de 2015, el Dr. Quince Duncan fue nombrado como comisionado de Asuntos de la Comunidad Afrocostarricense en el ámbito interno y externo para difundir aspectos relacionados con este tema, evidenciando así su experiencia y conocimiento, y el “16. El profesor Quince Duncan se ha destacado como profesor en diferentes centros educativos de secundaria; además, de profesor y director en la Universidad Nacional”.

El acuerdo dice lo siguiente: “Conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Quince Duncan Moodie, como reconocimiento y agradecimiento a su invaluable, significativo y trascendente aporte, en defensa de los derechos humanos, la preservación y divulgación de la cultura de la población afrodescendiente en el ámbito nacional e internacional, además de su relevancia como escritor y educador costarricense afrocaribeño”.

Señala que van a proceder a la votación, recuerda que como lo dice el dictamen y el Estatuto Orgánico, la votación es secreta y para que se otorgue el título de doctor honoris causa tiene que ser unánime.

Explica que los miembros que estén de acuerdo en otorgar el título de doctor honoris causa escriben sí y si no lo están escriben no.

Seguidamente, somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Agrega que se acuerda otorgarle el título de doctor honoris causa al Dr. Quince Duncan Moodie.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece como función del Consejo Universitario conferir el título de doctor honoris causa, conforme al trámite que señale este *Estatuto*.**
- 2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 210, señala que:**

Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

- 3. La entrega del título, que firmarán el director del Consejo y el rector, se hará en un acto universitario solemne.**
- 4. El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica a profesionales, académicos, intelectuales e investigadores destacados, cuyos trabajos o estudios han adquirido gran relevancia en el ámbito nacional e internacional.**
- 5. La Asamblea de la Sede del Caribe, en la sesión N.º 213, artículo 5, del 8 de diciembre del 2017, aprobó, por unanimidad, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título doctor honoris causa al Dr. Quince Duncan Moodie.**
- 6. De acuerdo con los argumentos expuestos por la Sede del Caribe, es necesario tomar en cuenta que el Dr. Quince Duncan Moodie:**

- Fue galardonado en 1978 con el Premio Editorial de Costa Rica por su novela *Final de calle*, que también recibió al año siguiente, en 1979, el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría.
 - Es autor de obras literarias relevantes, tales como *Contra el silencio: Afrodescendientes y racismo en el Caribe continental hispánico* (2001), publicado por la Editorial Universidad Estatal a Distancia, y *El derecho a la identidad* (2009). Además, elaboró una campaña sobre los derechos humanos de las personas afrodescendientes, que fue publicada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Sus ensayos *El pueblo afrodescendiente* (2012), sobre la historia cultura y resiliencia afrodescendiente, y *Toda la verdad sobre Cocorí* (2016), completan sus reflexiones sobre el largo camino recorrido por la población afrodescendiente en la búsqueda y logro de la igualdad.
 - Es hoy en día la figura literaria afrocaribeña más importante de Costa Rica, y es reconocido en la región de América Central y el Caribe hispanohablante por su liderazgo en la defensa por la igualdad, el reconocimiento de la diversidad cultural y la lucha contra el racismo.
 - Desde una perspectiva crítico-reflexiva, es una figura central que muestra el contraste existente en un país que forjó su identidad nacional alrededor del mito de una democracia rural establecida por un grupo homogéneo de personas campesinas, católicas y españolas.
 - Con su pluma ha retratado esa otra Costa Rica, la de la población costarricense cuyo origen estuvo en las islas del Caribe. Por medio de sus obras nos presenta leyendas e historias de la provincia de Limón.
 - En sus escritos recupera recuerdos de las personas descendientes de las primeras generaciones de antillanos y antillanas, pero también discute los complejos temas de identidad, ciudadanía, pertenencia, etnocentrismo y exilio cultural.
7. Inaudicable defensor de los derechos humanos, Quince Duncan ha hecho oír su voz tanto en los foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por citar solo algunos, como en las calles más pequeñas y los oídos más sensibles de los niños y las niñas afrodescendientes confrontadas muchas veces en el silencio, con el etnocentrismo y la exclusión.
8. Se ha distinguido por su lucha contra la discriminación étnica y solidaridad con los pueblos que la sufren. En tal calidad, a escala internacional, ha sido miembro del Programme to Combat Racism del Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra, Suiza; del Consejo Asesor del African Diaspora Project, Michigan State University; miembro del Comité Científico del Slave Route Project de UNESCO y consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
9. Fue miembro del Consejo Universitario de la UNA así como director del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) y coordinador del Comité Organizador y secretario del II Congreso Universitario de la Universidad Nacional. Ha sido Visiting Jemisson Professor en la Universidad de Alabama; Distinguish Scholar in Residence en Indiana University of Pennsylvania y profesor visitante de Purdue University, Indiana; y conferencista en el Trinity College y el Mount Holyoke College, en Estados Unidos.

10. Duncan ha expuesto ideas fundamentales respecto a la ideología del blanqueamiento y, por ende, la discriminación de todas aquellas personas percibidas como distintas, citándolo textualmente, él afirma: *Como es bien sabido, el sistema colonial de las castas, jerarquizaba con criterios etnorraciales a los habitantes de las colonias. Se inventó al negro para negarle su condición de Yoruba, Ashanti, Mandinga, Bantú, y en el acto, por contrapunto se inventó al blanco que, a pesar de seguir siendo Francés, Alemán, Inglés, Portugués, tenía ahora una esfera de pertenencia mayor concretada ya no en la tradición grecorromana, sino en una categoría racial. Y se dejó bien establecida la ideología del blanqueamiento, haciendo deseable la condición de blanco y despreciable cualquier otra. Lo de las castas no fue una cuestión simbólica: definía empleos, definía la inserción de cada individuo en la jerarquía colonial, y algunas veces, era la diferencia entre vivir o morir.*
11. Quince Duncan es un hombre sensible y luchador, que no se ha dejado caer ante las circunstancias adversas de la vida. Su historia personal, incluidos los pellizcos que recibía en la escuela por parte de sus maestras cuando hablaba en inglés, dan cuenta de una dimensión muy personal que refleja el recuerdo permanente de la otredad en el país en que nació y creció esas vibraciones íntimas le hacen recordar a las personas que fungen como maestras, dirigentes, juezas, abogadas y estudiantes y la crueldad de las diferentes formas de discriminación que se concretan, generalmente, sobre los más vulnerables.
12. La Universidad de St. Olaf en Northfield (Minnesota, Estados Unidos), le otorgó en el año 2001, el título de doctor *honoris causa* por su labor académica y literaria y por su lucha a favor de los derechos humanos.
13. La especialista Ph.D., M.A., University of Missouri at Columbia Dorothy E. Mosby señala que sus novelas, historias cortas, recopilaciones de literatura oral y ensayos transmiten, de manera íntima, los retos y las luchas de las personas afrodescendientes para ser reconocidas como ciudadanas de la nación.
14. Su gran significación y trascendencia nacional e internacional hacen que la Universidad de Costa Rica estime, como alto honor, que Quince Duncan Moodie sea parte de las personas profesionales, académicas e investigadoras a las cuales se les ha otorgado el título de doctor *honoris causa*.
15. Mediante Decreto Ejecutivo N.º 36465-RE, artículo 3, del 10 de marzo de 2015, el Dr. Quince Duncan fue nombrado como comisionado de Asuntos de la Comunidad Afrocostarricense en el ámbito interno y externo para difundir aspectos relacionados con este tema, evidenciando así su experiencia y conocimiento.
16. El profesor Quince Duncan se ha destacado como profesor en diferentes centros educativos de secundaria; además, de profesor y director en la Universidad Nacional.

ACUERDA

Conferir el título de doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Quince Duncan Moodie, como reconocimiento y agradecimiento a su invaluable, significativo y trascendente aporte en defensa de los derechos humanos, la preservación y divulgación de la cultura de la población afrodescendiente en el ámbito nacional e internacional, además de su relevancia como escritor y educador costarricense afrocaribeño.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación del Ph.D. German Vidaurre Fallas, representante ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA proceder a la juramentación del Ph.D. German Vidaurre Fallas, representante ante la Comisión Instructora Institucional.

*****A las doce horas y veinte minutos, entra el Ph.D German Vidaurre, miembro ante la Comisión Instructora Institucional. *****

ARTÍCULO 11

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación del Ph.D. German Vidaurre Fallas, representante ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las buenas tardes al Ph.D German Vidaurre. Seguidamente, da lectura al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6191, del jueves 5 de junio del presente año, donde se tomó el siguiente acuerdo: "Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda, de conformidad con los artículos 20 y 21 del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, nombrar al Ph.D. German Vidaurre Fallas, como representante ante la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 5 de junio del 2018 al 4 de junio del 2022".

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL DR. RODRIGO CARBONI: –*¿Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

Ph.D GERMAN VIDAURRE FALLAS: –*Sí, juro.*

EL DR. RODRIGO CARBONI: –*Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Seguidamente le cede la palabra al Ph.D. German Vidaurre.

Ph.D. GERMAN VIDAURRE: – Muchas gracias, como expresé hace dos días, creo que esto es una gran oportunidad, es un proceso de crecimiento personal, el poder formar parte de la Administración de la Universidad, ver cómo funciona, integrarme a distintas acciones y comisiones de ese tipo. Nuevamente, muchas gracias.

EL DR. RODRIGO CARBONI le desea al Ph.D. German Vidaurre muchos éxitos y que tenga un buen paso por la Comisión Instructora Institucional.

Seguidamente, el M.Sc. Miguel Casafont hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, sale Ph.D. German Vidaurre, miembro ante la Comisión Instructora Institucional.*****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario*

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR